Año LV. Habana.---Sábado 14 de Abril de 1894.—Santos Justino, Tiburcio, Valeriano y Pedro González Telmo. Número 87.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 13 de abril.

Hoy ha empezado á discutirse en el Congreso la interpelación anunda ayer sobre la explosión del vapor "Cabo de Machichaco".

Mañana continuará en el uso de la palabra el señor Puigcerver.

En los círculos políticos no ha ocurrido hoy incidente alguno notable.

El Sr. Romero Robledo está ligeramente enfermo. Por esta razón no ha hablado hoy en el Congreso.

Se dice que se trabaja para encontrar una fórmula de avenencia entre fusionistas y conservadores en la cuestión de los tratados de Comercio.

Hoy ha despachado el ministro de Ultramar con S M. la Reina, pero no ha puesto á la real firma ningún decreto de importancia.

Madrid, 13 de abril.

Las libras esterlinas, á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 30-63 pesetas.

Nueva York 13 de abril.

Ha fallecido el eminente jurisconsulto Mr. David Dudley Field.

Nueva York, 13 de abril.

En el incendio habido en la ciudad de Buffalo han perecido diez personas.

Londres, 13 de abril.

Los fondos brasileños han tenido una subida en esta plaza por consecuencia de las noticias favorables recibidas del gobierno de Rio Janeiro, participando que las fuerzas rebeldes al mando del almirante Mello habían sido derrotadas, y que los buques de guerra adictos á él habían abandonado el puerto de la ciudad de Rio Grande.

París, 13 de abril.

Entre los candidatos para la Presidencia en las elecciones que se efectuarán el día 2 de noviembre no está incluido Mr Sadi-Carnot á causa de su mal estado de salud.

Roma, 13 de abril.

Han llegado á esta ciudad 800 peregrinos españoles.

Cerca del Coliseo se ha encontrado una bomba que no ha hecho explosión, y con tal motivo se han efectuado varios arrestos.

Viena, 13 de abril.

Hoy por la mañana ha llegado á esta ciudad el emperador Guillermo, siendo recibido en la estación del ferrocarril cordialmente por el emperador Francisco José. Ambos monarcas dirigiéronse en coche al Palacio Imperial en medio de una muchedumbre que los aclamaba.

Londres, 13 de abril.

Según noticias de Sofía, el ministerio del principado que preside Mr. Stambuloff está en crisis, por haber rehusado éste un duelo con el ministro de la Guerra á causa de un incidente romántico, cuyo fundamento tuvo orígen cuando Mr. Stambuloff actuaba de Regente de Bulgaria y el cual se resolverá cuando regrese el príncipe Fernando.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 12, á las 5¼ de la tarde

Onzas españolas, á $15.80.

Centenes, á $4.83.

Descuento papel comercial, 60 d|v., de 6¾ á 4½ por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 d|v. (banqueros), á $4.87½.

Idem sobre París, 60 d|v. (banqueros), á 5 francos 17½.

Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros), á 95¾.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 114½, ex-cupón.

Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 2⅝.

Regular á buen refino, de 2⅜ á 2¼.

Azúcar de miel, de 2⅜ á 2¼.

Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.

El mercado, sostenido.

Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.95

Harina Patent Minnesota, $4.45.

Londres, abril 12.

Azúcar de remolacha, firme, á 12|7½.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 14|9.

Idem regular refino, á 12|3.

Moscabado, á 12.

Consolidados, á 100 1|16, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100

Cuatro por ciento español, á 63¾, ex-interés.

París, abril 12.

Renta, 3 por ciento, á 99 francos 22½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Abril 13 de 1894.

El movimiento general de nuestro mercado azucarero, aunque contenido dentro de los estrechos límites que permiten los escasos lotes de azucar ofrecidos á la venta, denota buena actividad y acentuados los deseos de comprar por parte de estas casas exportadoras, con mejoras en los precios: hay motivos para creer que la demanda va despertando en nuestro principal centro de consumo.

La especulación también demuestra buena solicitud por azúcares aparentes, y entre ayer á última hora y hoy se han efectuado las operaciones que á continuación reseñamos:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO

Ingenio Pilar:

3.000 sacos núm. 11, polarización 96¼ á 5.20 más $15.

Ingenios varios:

1.000 sacos número 11, pol. 97, á 5.28½
1.000 „ „ 11, pol. 97, á 5.30

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. } Abrió de 87⅞ á 88⅜. Cerró de 87⅞ á 88.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.		Vendedores. P.S
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	85	á	100
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	66	á	68
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	86	á	100
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	78½	á	82
Banco Agrícola	Nominal.		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	81	á	81½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jécara	107	á	108½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cailarién	91½	á	96 ex-d°
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	104	á	108
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	100	á	103½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	84	á	87
Compañía del Ferrocarril Urbano	103	á	104½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	60½	á	63
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20	á	30
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	53	á	57½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	25½	á	28½
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	23	á	37
Compañía de Almacenes de Hacendados	30	á	34
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	25	á	75
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	100	á	120
Red Telefónica de la Habana	85	á	98
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		

Habana, 13 de Abril de 1894.

NO OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El sargento licenciado D. Aurelio Marrero Marty, vecino que fué de esta ciudad, calle del Arsenal número 22, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 11 de Abril de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Marti.* 3-14

Administración de Hacienda Pública de esta Provincia.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 28 de octubre ne 1878 se saca á pública subasta independientemente el arrendamiento de los solares 4 5 y 6 de la manzana 9 de las Murallas por la suma del nº 4 de 965 pesos 9 cts anuales el nº 5 por la de 978 pesos 84 cts, y el nº 6 por la de 1014 pesos 99 anuales pagaderos por mensualidades adelantadas, con sujeción al pliego de condición que se halla de manifiesto en esta oficina.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12, conforme á modelo, y se presentarán en pliegos cerrados, no admitiéndose ninguno que no cubra el importe fijado para el arrendamiento.

Para optar á la subasta será condición indispensable acompañar al pliego de proposiciones la carta de pago que acredite haber depositado en las Cajas del Tesoro el 10 por 100 de la cantidad fijada al año.

Las subastas se verificarán el día 21 del actual á las 2 de la tarde la del solar nº 4, á las 2½ la del núm° 5 las 3 la del solar nº 6 en el despacho del Sr. Administrador y se admitirán proposiciones hasta media hora después de constituida la Junta; transcurrido dicho término, se procederá á la apertura de los pliegos presentados, rechazándose los defectuosos y adjudicándose el arrendamiento á la proposición más ventajosa.

En caso de que dos ó más proposiciones resulteniguales se abrirá puja á la llana, durante 15 minutos entre los autores de ellas adjudicándose el arrendamiento al autor de la oferta más elevada.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N..... N..... vecino de..... calle de hace proposiones para el arrendamiento del solar..... de la manzana 19 de los terrenos de las murallas y ofrece la suma de..... pesos oro (en letras) obligándose á cumplir el pliego de condiciones.

Habana abril 6 de 1894.—El Administrador, *Augusto de Rosales.* 3-12

Administración de Hacienda Pública de esta Provincia.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Con arreglo á lo dispuesto en Real orden número 2810 de 28 de octubre de 1878 se saca á pública subasta el arrendamiento del solar nº 3 de la manzana 9 de los terrenos de las Murallas por la suma de 951 pesos 35 centavos oro anuales pagaderos por mensualidades adelantadas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12, conforme á modelo y se presentarán en pliegos cerrados, no admitiéndose ninguno que no cubra el importe fijado para el arrendamiento.

Para optar á la subasta será condición indispensable acompañar al pliego de proposiciones la carta de pago que acredite haber depositado en las Cajas del Tesoro el 10 por 100 de la cantidad fijada al año.

La subasta se verificará el día 23 del actual á las 2 de la tarde en el despacho del Sr. Administrador y se admitirán proposiciones hasta media hora despues de constituida la junta; transcurrido dicho término, se procederá á la apertura de los pliegos presentados, rechazándose los defectuosos y adjudicándose el arrendamiento á la proposición más ventajosa.

En caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales se abrirá puja á la llana, durante 15 minutos entre los autores de ellas adjudicándose el arrendamiento al autor de la oferta más elevada.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N..... vecino de..... calle de..... hace proposiciones para el arrendamiento del solar 3 de la manzana 19 de los terrenos de las Murallas y ofrece la suma de..... pesos oro (en letras) obligándose á cumplir el pliego de condiciones

Habana abril 7 de 1894.—El Administrador, *Augusto de Rosales.* 3-12

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Con arreglo á lo dispuesto en R. O. nº 2,810 de 28 de Octubre de 1878, se saca á pública subasta el arrendamiento del solar nº 1 de la manzana 3 de las murallas, por la suma de 481 pesos 01 centavos oro anuales, pagaderos por mensualidades adelantadas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Oficina.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12, conforme á modelo, y se presentarán en pliegos cerrados, no admitiéndose ninguno que no cubra el importe fijado para el arrendamiento.

Para optar á la subasta, será condición indispensable acompañar al pliego de proposiciones la carta de pago que acredite haber depositado en las Cajas del Tesoro el 10 por 100 de la cantidad fijada al año.

La subasta se verificará el día 25 del actual, á las dos de la tarde, en el despacho del Sr Administrador, y se admitirán proposiciones hasta media hora después de constituida la Junta, transcurrido dicho término, se procederá á la apertura de los pliegos presentados, rechazándose los defectuosos y adjudicándose el arrendamiento á la proposición más ventajosa.

En caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales se abrirá puja á la llana, durante 15 minutos, entre los autores de ellas, adjudicándose el arrendamiento al autor de la oferta más elevada.

MODELO DE PROPOSICIONES

D. N..... N..... vecino de..... calle de..... hace proposiciones para el arrendamiento del solar nº 1 de la manzana 3 de las murallas y ofre e la suma de..... pesos oro, (en letras) obligándose á cumplir el pliego de condiciones.

Habana, 9 de Abril de 1894.—*Augusto de Rosales.* 3-13

Administración de Hacienda de la provincia de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Debiendo dar principio á la constitución de gremios y con el fin de proceder al nombramiento de *Síndicos* y *Clasificadores*, para la imposición de cuotas en el próximo ejercicio de 1894 95, se convoca por este medio á todo los industriales que componen los gremios que á continuación se expresan, para que concurran al local que ocupa esta Administración, en el día y hora que se les designa, al objeto de proceder á los citados nombramientos, encareciéndoles la puntual asistencia al acto; en la inteligencia que de no concurrir á la Junta en el día y hora que se les señala, esta Administración, sin hacer nueva convocatoria, procederá á cumplir lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 50 del Reglamento de la Contribución Industrial.

Habana abril 7 de Marzo de 1894.—*José Naveda.*—Vº Bº: *Augusto de Rosales.*

GREMIOS QUE SE CITAN.

Día 14.

Almacenistas de tabaco en rama, á las 7½ de la mañana.

Idem de carbón vegetal y leña, á las 8 de idem.

Comisionistas de operaciones de tránsito, á las 8½ de idem.

Especuladores y tratantes en carnes: Encomenderos, á las 9 de idem.

Cambiantes de monedas, á las 9½ de idem.

Día 16.

Comisionistas con muestras, á las 7½ de la mañana.

Trenes de lavado á mano, á las 8 de idem.

Casas de huéspedes, á las 8½ de idem.

Día 17.

Rastres de muebles y prendas de uso, á las 7½ de la mañana.

Fábricas de tabacos de hoja de Vuelta-Abajo, á las 8 de idem.

Idem de cigarros ó picadura, á las 8½ de idem.

Idem de tabacos de Partido, á las 9 de idem.

Idem de tabacos al pormenor, á las 9½ de idem.

Idem de licores en frío con exclusión de ginebra y ginebrón, á las 11½ de idem.

Idem de licores en frío con inclusión de ginebra y ginebrón, á las 12 de idem.

Idem idem con aparatos destiladores, excluyendo la ginebra y el ginebrón, á las 12½ de idem.

Idem de licores con aparatos destiladores, incluyendo la ginebra y el ginebrón, á la 1 de la tarde.

Día 18.

Fábricas ó talleres para envases de tabacos y dulces, á las 7½ de la mañana.

Talleres de construcción de barriles y tinas, á las 8 de idem.

Fábricas de dulces y conservas del país con motor de vapor, á las 8½ de idem.

Día 19.

Fábricas de dulces y conservas del país sin motor de vapor, á las 7½ de la mañana.

Talleres de litografía, á las 8 de idem.

Talleres de imprimir, (imprentas) á las 8½ de id.

Talleres de calzado, (zapaterías) á las 9 de idem.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

Desierto por falta de licitadores el remate en pública subasta de la recaudación por el término de dos años del impuesto sobre el consumo de ganado y el ingreso de las reses en los corrales y uso de los Rastros, señalado para el 10 de Marzo próximo pasado, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado rebajar el tipo señalado á la cantidad de 826,000 pesos oro al año, y que aquel se anuncie préviamente. En esta virtud ha acordado señalar para ese acto el día 25 de Mayo próximo, á la una de la tarde; advirtiendo que rijirán las condiciones publicadas en el *Boletín* de la provincia y en la *Gaceta Oficial* de los días 7 y 9 de Febrero último, y que la cantidad fijada en el artículo 1º de las expresadas condiciones, y que habrá de integrar diariamente el que resulte rematador, será de 1,525 pesos 910 milésimas en la Caja Municipal, 333 pesos 151 milésimas por resto de dicho impuesto y 403 pesos 953 milésimas por productos de los Rastros, en el Banco Español de la Isla de Cuba, ó sea un total de 2,263 pesos 014 milésimas en oro.

Habana, 11 de Abril de 1894.—*Segundo Alvarez.* 4-14

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECAUDACION.

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y FINCAS URBANAS.

4º trimestre de 1893 á 1894.

Se hace saber á los contribuyentes por las industrias de Juegos de Bolos, Billar y Naipes, que desde el 12 del corriente queda abierto el cobro sin recargos de la contribución correspondiente al 4º trimestre de 1893 á 1894, en la Recaudación, sita en los entresuelos de esta Casa Capitular, entrada por Obispo.

La cobranza se realizará todos los días hábiles, de diez de la mañana á tres de la tarde, y el plazo para pagar sin recargos de apremio terminará en 11 de Mayo próximo.

Al propio tiempo se reitera la convocatoria al pago de la contribución municipal por Fincas Urbanas y Subsidio Industrial, también del 4º trimestre de 1893 á 1894, cuyo plazo vence en 30 del corriente.

Habana, 10 de Abril de 1894.—El Alcalde Presidente, *Segundo Alvarez.*

1 n. 115 112-1 E

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

ÚLTIMO AVISO.

A los dueños de vehículos de otras jurisdicciones.

Desestimadas en 3 del corriente por el Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia, de conformidad con lo consultado por el Consejo Regional las reclamaciones producidas por industriales vecinos de Regla, Santiago de las Vegas, Bejucal, Banta y San José de los Lajas, que con sus vehículos trafican en esta capital, relativa á la libre circulación sin contribuir á esta Municipalidad en la proporción que las disposiciones vigentes señalan; ha quedado reconocido lo siguiente:

1º Que conforme al art. 12 de la vigente Ley de presupuestos, este Ayuntamiento de la Habana, como recionario del Estado, tiene perfecto derecho al cobro de las cuotas que gravan las industrias de transporte y locomoción, y que no lo tienen los Ayuntamientos de los Términos Municipales mencionados, que utilizan el repartimiento vecinal; y á cuyo recurso—incompatible con esa cesión—la renunciaría el de la capital.

2º Que para el tráfico en esta población de los vehículos de otras jurisdicciones, es necesaria la inscripción en la matrícula industrial para obtener en la Alcaldía Municipal el permiso de circulación y chapa metálica, prévio el pago de la cuota íntegra, de la diferencia que hubiere, que se acuerde la exención de todo pago ó se haga la clasificación de la industria conforme á los distintos epígrafes de la tarifa, clase del vehículo y objeto á que se dedica; con cuyo pago y sin ningún otro al Estado, ejercerán su industria en cualquier punto de la Isla durante el año, por ser mayor las cuotas asignadas á la Habana.

En su consecuencia y con objeto de evitar perjuicios, no obstante lo avanzado del actual ejercicio, esta Alcaldía ha acordado conceder plazo hasta el lunes 16 del corriente, para que los interesados concurran á la Recaudación Municipal, sita en los entresuelos de la Casa Capitular, de diez de la mañana á tres de la tarde, á inscribir sus vehículos en la matrícula industrial, prévio pago de lo que procediere ó declaración de exención en su caso, con lo cual inmediatamente se les proverá de los permisos de circulación y chapas metálicas de la clase que correspondan.

Después de ese prefijado día 16 del corriente se conducirá al Depósito del Ramo de Obras Municipales á los vehículos que circulen sin la chapa metálica correspondiente á su clase, é incurrirán los infractores en las penalidades que el Reglamento de la contribución preceptúa.

Habana, 9 de Abril de 1894.—El Alcalde Municipal, *Segundo Alvarez.* 3-13

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

OBRAS MUNICIPALES.

Terminada la construcción del manual de cloaca de la calle del Aguila, desde San Rafael hasta la de Ancha del Norte y sus tributarias por Neptuno hasta pasado Industria y la de San Miguel, el Excmo. Señor Alcalde Municipal ha dispuesto que por término de veinte días que vencerán en 2 del entrante Mayo, abonen los propietarios de las fincas que se indican al final, sus respectivas cuotas, como usuarios de los de los desagües ya indicados, con arreglo al Reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 2 del actual y sin recargo alguno, con advertencia de que cumplido el plazo ya referido, se procederá á cobro de los recibos pendientes, por la vía de apremio.

Relación que se cita.

Aguila números 1—3—5—7—9—11—13—15—17—19—21—23—25—27—29—31—33—35—37—39—41—43—45—47—49—51—53—55—57—59—61—63—65—67—69—71—73—75—77—79—81—83—85—87—89—91—93—95—97—99—101—103—107—109—111—113—115—117—119—121—123—125—127—129—131—133—135—137—139—141—143—145—147—149—151—153—155—157—159—161—163—165—167—169—171—173—175—177—179—181—183—185—187—189—191—193—195—197—199—201—203—205—207—209—211—213—215—217—219—221—223—225—227—229—231—233—235—237—239—241—243—245—247—249—251—253—255—257—259—261—263—265—267—269—271—273—275—277—279—281—283—285—287—289—291—293—295—297—299—301—303—305—307—309—311—313—315—317—319—321—323—325—327—329—331—333—335—337—339—341—343—345—347—349—351—353—355—357—359—361—363—365—367—369—371—373—375—377—379—381—383—385—387—389—391—393—395—397—399—401—403—405—407—409—411—413—415—417—419—421—423—425—427—429—431—433—435—437—439—441—443—445—447—449—451—453—455—457—459—461—463—465—467—469—471—473—475—477—479—481—483—485—487—489—491—493—495—497—499—501—503—505—507—509—511—513—515—517—519—521—523—525—527—529—531—533—535—537—539—541—543—545—547—549—551—553—555—557—559—561—563—565—567—569—571—573—575—577—579—581—583—585—587—589—591—593—595—597—599—601—603—605—607—609—611—613—615—617—619—621—623—625—627—629—631—633—635—637—639—641—643—645—647—649—651—653—655—657—659—661—663—665—667—669—671—673—675—677—679—681—683—685—687—689—691—693—695—697—699—701—703—705—707—709—711—713—715—717—719—721—723—725—727—729—731—733—735—737—739—741—743—745—747—749—751—753—755—757—759—761—763—765—767—769—771—773—775—777—779—781—783—785—787—789—791—793—795—797—799—801—803—805—807—809—811—813—815—817—819—821—823—825—827—829—831—833—835—837—839—841—843—845—847—849—851—853—855—857—859—861—863—865—867—869—871—873—875—877—879—881—883—885—887—889—891—893—895—897—899—901—903—905—907—909—911—913—915—917—919—921—923—925—927—929—931—933—935—937—939—941—943—945—947—949—951—953—955—957—959—961—963—965—967—969—971—973—975—977—979—981—983—985—987—989—991—993—995—997—999—1001—1003—1005—1007—1009—1011—1013—1015—1017—1019—1021—1023—1025—1027—1029—1031—1033—1035—1037—1039—1041—1043—1045—1047—1049—1051—1053—1055—1057—1059—1061—1063—1065—1067—1069—1071—1073—1075—1077—1079—1081—1083—1085—1087—1089—1091—1093—1095—1097—1099—1101—1103—1105—1107—1109—1111—1113—1115—1117—1119—1121—1123—1125—1127—1129—1131—1133—1135—1137—1139—1141—1143—1145—1147—1149—1151—1153—1155—1157—1159—1161—1163—1165—1167—1169—1171—1173—1175—1177—1179—1181—1183—1185—1187—1189—1191—1193—1195—1197—1199—1201—1203—1205—1207—1209—1211—1213—1215—1217—1219—1221—1223—1225—1227—1229—1231—1233—1235—1237—1239—1241—1243—1245—1247—1249—1251—1253—1255—1257—1259—1261—1263—1265—1267—1269—1271—1273—1275—1277—1279—1281—1283—1285—1287—1289—1291—1293—1295—1297—1299—1301—1303—1305—1307—1309—1311—1313—1315—1317—1319—1321—1323—1325—1327—1329—1331—1333—1335—1337—1339—1341—1343—1345—1347—1349—1351—1353—1355—1357—1359—1361—1363—1365—1367—1369—1371—1373—1375—1377—1379—1381—1383—1385—1387—1389—1391—1393—1395—1397—1399—1401—1403—1405—1407—1409—1411—1413—1415—1417—1419—1421—1423—1425—1427—1429—1431—1433—1435—1437—1439—1441—1443—1445—1447—1449—1451—1453—1455—1457—1459—1461—1463—1465—1467—1469—1471—1473—1475—1477—1479—1481—1483—1485—1487—1489—1491—1493—1495—1497—1499—1501—1503—1505—1507—1509—1511—1513—1515—1517—1519—1521—1523—1525—1527—1529—1531—1533—1535—1537—1539—1541—1543—1545—1547—1549—1551—1553—1555—1557—1559—1561—1563—1565—1567—1569—1571—1573—1575—1577—1579—1581—1583—1585—1587—1589—1591—1593—1595—1597—1599—1601—1603—1605—1607—1609—1611—1613—1615—1617—1619—1621—1623—1625—1627—1629—1631—1633—1635—1637—1639—1641—1643—1645—1647—1649—1651—1653—1655—1657—1659—1661—1663—1665—1667—1669—1671—1673—1675—1677—1679—1681—1683—1685—1687—1689—1691—1693—1695—1697—1699—1701—1703—1705—1707—1709—1711—1713—1715—1717—1719—1721—1723—1725—1727—1729—1731—1733—1735—1737—1739—1741—1743—1745—1747—1749—1751—1753—1755—1757—1759—1761—1763—1765—1767—1769—1771—1773—1775—1777—1779—1781—1783—1785—1787—1789—1791—1793—1795—1797—1799—1801—1803—1805—1807—1809—1811—1813—1815—1817—1819—1821—1823—1825—1827—1829—1831—1833—1835—1837—1839—1841—1843—1845—1847—1849—1851—1853—1855—1857—1859—1861—1863—1865—1867—1869—1871—1873—1875—1877—1879—1881—1883—1885—1887—1889—1891—1893—1895—1897—1899—1901—1903—1905—1907—1909—1911—1913—1915—1917—1919—1921—1923—1925—1927—1929—1931—1933—1935—1937—1939—1941—1943—1945—1947—1949—1951—1953—1955—1957—1959—1961—1963—1965—1967—1969—1971—1973—1975—1977—1979—1981—1983—1985—1987—1989—1991—1993—1995—1997—1999—2001—2003—2005—2007—2009—2011—2013—2015—2017—2019—2021—2023—2025—2027—2029—2031—2033—2035—2037—2039—2041—2043—2045—2047—2049—2051—2053—2055—2057—2059—2061—2063—2065—2067—2069—2071—2073—2075—2077—2079—2081—2083—2085—2087—2089—2091—2093—2095—2097—2099—2101—2103—2105—2107—2109—2111—2113—2115—2117—2119—2121—2123—2125—2127—2129—2131—2133—2135—2137—2139—2141—2143—2145—2147—2149—2151—2153—2155—2157—2159—2161—2163—2165—2167—2169—2171—2173—2175—2177—2179—2181—2183—2185—2187—2189—2191—2193—2195—2197—2199—2201—2203—2205—2207—2209—2211—2213—2215—2217—2219—2221—2223—2225—2227—2229—2231—2233—2235—2237—2239—2241—2243—2245—2247—2249—2251—2253—2255—2257—2259—2261—2263—2265—2267—2269—2271—2273—2275—2277—2279—2281—2283—2285—2287—2289—2291—2293—2295—2297—2299—2301—2303—2305—2307—2309—2311—2313—2315—2317—2319—2321—2323—2325—2327—2329—2331—2333—2335—2337—2339—2341—2343—2345—2347—2349—2351—2353—2355—2357—2359—2361—2363—2365—2367—2369—2371—2373—2375—2377—2379—2381—2383—2385—2387—2389—2391—2393—2395—2397—2399—2401—2403—2405—2407—2409—2411—2413—2415—2417—2419—2421—2423—2425—2427—2429—2431—2433—2435—2437—2439—2441—2443—2445—2447—2449—2451—2453—2455—2457—2459—2461—2463—2465—2467—2469—2471—2473—2475—2477—2479—2481—2483—2485—2487—2489—2491—2493—2495—2497—2499—2501—2503—2505—2507—2509—2511—2513—2515—2517—2519—2521—2523—2525—2527—2529—2531—2533—2535—2537—2539—2541—2543—2545—2547—2549—2551—2553—2555—2557—2559—2561—2563—2565—2567—2569—2571—2573—2575—2577—2579—2581—2583—2585—2587—2589—2591—2593—2595—2597—2599—2601—2603—2605—2607—2609—2611—2613—2615—2617—2619—2621—2623—2625—2627—2629—2631—2633—2635—2637—2639—2641—2643—2645—2647—2649—2651—2653—2655—2657—2659—2661—2663—2665—2667—2669—2671—2673—2675—2677—2679—2681—2683—2685—2687—2689—2691—2693—2695—2697—2699—2701—2703—2705—2707—2709—2711—2713—2715—2717—2719—2721—2723—2725—2727—2729—2731—2733—2735—2737—2739—2741—2743—2745—2747—2749—2751—2753—2755—2757—2759—2761—2763—2765—2767—2769—2771—2773—2775—2777—2779—2781—2783—2785—2787—2789—2791—2793—2795—2797—2799—2801—2803—2805—2807—2809—2811—2813—2815—2817—2819—2821—2823—2825—2827—2829—2831—2833—2835—2837—2839—2841—2843—2845—2847—2849—2851—2853—2855—2857—2859—2861—2863—2865—2867—2869—2871—2873—2875—2877—2879—2881—2883—2885—2887—2889—2891—2893—2895—2897—2899—2901—2903—2905—2907—2909—2911—2913—2915—2917—2919—2921—2923—2925—2927—2929—2931—2933—2935—2937—2939—2941—2943—2945—2947—2949—2951—2953—2955—2957—2959—2961—2963—2965—2967—2969—2971—2973—2975—2977—2979—2981—2983—2985—2987—2989—2991—2993—2995—2997—2999—3001—3003—3005—3007—3009—3011—3013—3015—3017—3019—3021—3023—3025—3027—3029—3031—3033—3035—3037—3039—3041—3043—3045—3047—3049—3051—3053—3055—3057—3059—3061—3063—3065—3067—3069—3071—3073—3075—3077—3079—3081—3083—3085—3087—3089—3091—3093—3095—3097—3099—3101—3103—3105—3107—3109—3111—3113—3115—3117—3119—3121—3123—3125—3127—3129—3131—3133—3135—3137—3139—3141—3143—3145—3147—3149—3151—3153—3155—3157—3159—3161—3163—3165—3167—3169—3171—3173—3175—3177—3179—3181—3183—3185—3187—3189—3191—3193—3195—3197—3199—3201—3203—3205—3207—3209—3211—3213—3215—3217—3219—3221—3223—3225—3227—3229—3231—3233—3235—3237—3239—3241—3243—3245—3247—3249—3251—3253—3255—3257—3259—3261—3263—3265—3267—3269—3271—3273—3275—3277—3279—3281—3283—3285—3287—3289—3291—3293—3295—3297—3299—3301—3303—3305—3307—3309—3311—3313—3315—3317—3319—3321—3323—3325—3327—3329—3331—3333—3335—3337—3339—3341—3343—3345—3347—3349—3351—3353—3355—3357—3359—3361—3363—3365—3367—3369—3371—3373—3375—3377—3379—3381—3383—3385—3387—3389—3391—3393—3395—3397—3399—3401—3403—3405—3407—3409—3411—3413—3415—3417—3419—3421—3423—3425—3427—3429—3431—3433—3435—3437—3439—3441—3443—3445—3447—3449—3451—3453—3455—3457—3459—3461—3463—3465—3467—3469—3471—3473—3475—3477—3479—3481—3483—3485—3487—3489—3491—3493—3495—3497—3499—3501—3503—3505—3507—3509—3511—3513—3515—3517—3519—3521—3523—3525—3527—3529—3531—3533—3535—3537—3539—3541—3543—3545—3547—3549—3551—3553—3555—3557—3559—3561—3563—3565—3567—3569—3571—3573—3575—3577—3579—3581—3583—3585—3587—3589—3591—3593—3595—3597—3599—3601—3603—3605—3607—3609—3611—3613—3615—3617—3619—3621—3623—3625—3627—3629—3631—3633—3635—3637—3639—3641—3643—3645—3647—3649—3651—3653—3655—3657—3659—3661—3663—3665—3667—3669—3671—3673—3675—3677—3679—3681—3683—3685—3687—3689—3691—3693—3695—3697—3699—3701—3703—3705—3707—3709—3711—3713—3715—3717—3719—3721—3723—3725—3727—3729—3731—3733—3735—3737—3739—3741—3743—3745—3747—3749—3751—3753—3755—3757—3759—3761—3763—3765—3767—3769—3771—3773—3775—3777—3779—3781—3783—3785—3787—3789—3791—3793—3795—3797—3799—3801—3803—3805—3807—3809—3811—3813—3815—3817—3819—3821—3823—3825—3827—3829—3831—3833—3835—3837—3839—3841—3843—3845—3847—3849—3851—3853—3855—3857—3859—3861—3863—3865—3867—3869—3871—3873—3875—3877—3879—3881—3883—3885—3887—3889—3891—3893—3895—3897—3899—3901—3903—3905—3907—3909—3911—3913—3915—3917—3919—3921—3923—3925—3927—3929—3931—3933—3935—3937—3939—3941—3943—3945—3947—3949—3951—3953—3955—3957—3959—3961—3963—3965—3967—3969—3971—3973—3975—3977—3979—3981—3983—3985—3987—3989—3991—3993—3995—3997—3999—4001—4003—4005—4007—4009—4011—4013—4015—4017—4019—4021—4023—4025—4027—4029—4031—4033—4035—4037—4039—4041—4043—4045—4047—4049—4051—4053—4055—4057—4059—4061—4063—4065—4067—4069—4071—4073—4075—4077—4079—4081—4083—4085—4087—4089—4091—4093—4095—4097—4099—4101—4103—4105—4107—4109—4111—4113—4115—4117—4119—4121—4123—4125—4127—4129—4131—4133—4135—4137—4139—4141—4143—4145—4147—4149—4151—4153—4155—4157—4159—4161—4163—4165—4167—4169—4171—4173—4175—4177—4179—4181—4183—4185—4187—4189—4191—4193—4195—4197—4199—4201—4203—4205—4207—4209—4211—4213—4215—4217—4219—4221—4223—4225—4227—4229—4231—4233—4235—4237—4239—4241—4243—4245—4247—4249—4251—4253—4255—4257—4259—4261—4263—4265—4267—4269—4271—4273—4275—4277—4279—4281—4283—4285—4287—4289—4291—4293—4295—4297—4299—4301—4303—4305—4307—4309—4311—4313—4315—4317—4319—4321—4323—4325—4327—4329—4331—4333—4335—4337—4339—4341—4343—4345—4347—4349—4351—4353—4355—4357—4359—4361—4363—4365—4367—4369—4371—4373—4375—4377—4379—4381—4383—4385—4387—4389—4391—4393—4395—4397—4399—4401—4403—4405—4407—4409—4411—4413—4415—4417—4419—4421—4423—4425—4427—4429—4431—4433—4435—4437—4439—4441—4443—4445—4447—4449—4451—4453—4455—4457—4459—4461—4463—4465—4467—4469—4471—4473—4475—4477—4479—4481—4483—4485—4487—4489—4491—4493—4495—4497—4499—4501—4503—4505—4507—4509—4511—4513—4515—4517—4519—4521—4523—4525—4527—4529—4531—4533—4535—4537—4539—4541—4543—4545—4547—4549—4551—4553—4555—4557—4559—4561—4563—4565—4567—4569—4571—4573—4575—4577—4579—4581—4583—4585—4587—4589—4591—4593—4595—4597—4599—4601—4603—4605—4607—4609—4611—4613—4615—4617—4619—4621—4623—4625—4627—4629—4631—4633—4635—4637—4639—4641—4643—4645—4647—4649—4651—4653—4655—4657—4659—4661—4663—4665—4667—4669—4671—4673—4675—4677—4679—4681—4683—4685—4687—4689—4691—4693—4695—4697—4699—4701—4703—4705—4707—4709—4711—4713—4715—4717—4719—4721—4723—4725—4727—4729—4731—4733—4735—4737—4739—4741—4743—4745—4747—4749—4751—4753—4755—4757—4759—4761—4763—4765—4767—4769—4771—4773—4775—4777—4779—4781—4783—4785—4

CUENTAS CLARAS

En nuestro edición de la tarde del día 7 del actual, al recoger las declaraciones que en nombre de su partido hacía *La Unión Constitucional*, respecto de que cesaba completamente su oposición al Gobierno del Sr. Sagasta, en virtud de manifestaciones que á este se atribuían, hubimos de transcribir el expresivo y discreto telegrama que el entonces senador por el partido Unión Constitucional y hoy Jefe ilustre del Partido Reformista, Sr. Conde de la Mortera, había dirigido desde Madrid en 13 de junio del pasado año al señor Marqués de Apezteguía.

Nos propusimos con ello, y cumplidamente lo logramos, demostrar tres cosas: primera: que absolutamente nada nuevo había dicho el señor Sagasta, cuyas declaraciones actuales reproducían las constantemente formuladas por el señor Maura desde la presentación á las Cortes del Reino de su proyecto de reformas; segunda: que no aparecía, en el terreno de la seriedad, justificado en ningún sentido el cambio de actitud que anunciaban *La Unión* y su partido, en el cual solo podía ver la opinión pública un acto de arrepentimiento más ó menos sincero y la más formal condenación de la conducta y actitud mantenidas desde aquella fecha; y tercera: que si el partido Unión Constitucional hubiese escuchado la patriótica voz del Sr. Conde de la Mortera, que por su crédito y su suerte demostraba interesarse mucho más que sus equivocados directores, no hubiese aquella agrupación política sufrido tantos y tan memorables reveses, ni se vería expuesta á cantar, para buscar salida á su insostenible situación, tan dolorosas como forzadas palinodias.

Cogida *La Unión* en tan estrecha red, medita durante cinco días lo que debiera hacer, y al cabo de ellos, en su edición del 12, bajo el título "más cuidado", entra resueltamente por el tortuoso camino que acostumbra recorrer, y después de afirmar que esos hechos, que tanto enaltecen á juicio de todas las personas sensatas y de los mismos afiliados al partido Unión Constitucional, al Sr. Herrera, no le favorecen, realiza estos dos actos, comete estas dos incorrecciones: la de publicar alterando su texto el telegrama con que el Sr. Marqués de Apezteguía contestó al del Sr. Conde de la Mortera, por nosotros reproducido, y la de afirmar con una inexactitud asombrosa que ese despacho del jefe de los constitucionales encontró el silencio por respuesta.

Son esos actos y esas comunicaciones, lo que pudiéramos llamar la liquidación practicada entre los Sres. Marqués de Apezteguía y Conde de la Mortera como miembros ambos caracterizados de una misma agrupación política; constituyen antecedentes y explicación de la definitiva y total ruptura; los someten á ambos, al juicio público, y principalmente al de aquellos que militan en las filas del partido Unión Constitucional, de cuya existencia y salvación se trataba.

Importa, pues, que las cosas queden puestas muy en su lugar, que no haya duda ni obscuridad alguna, que las cuentas sean muy claras, para que todos juzguen con seguridad y con provecho.

El Conde de la Mortera, siendo senador del partido Unión Constitucional, observando la actitud injustificada descompuesta y verdaderamente suicida que los directores de esa agrupación adoptaban con motivo de la presentación del proyecto de reformas del Sr. Maura, dirigió en 7 de junio del pasado año al jefe del partido Sr. Marqués de Apezteguía el siguiente telegrama, que nos complacemos en reproducir nuevamente, por los hermosos y nobles términos en que está redactado y para que queden en este artículo comprendidas en su conjunto, todas esas importantes comunicaciones, de las cuales tanta y tan elocuente enseñanza se deriva:

Madrid 13 de junio de 1893.

Marqués Apezteguía.

Habana.

"Respeto la actitud de los Diputados, mayormente cuando obedecen á instrucciones de la Directiva; pero creo que es lugar de declararse en rebeldía desde el momento en que fué conocido el proyecto de reformas del Sr. Maura, hubiera sido mejor proceder á su detenido estudio, fijando los puntos que se creyera no convenían á los intereses del país y procurando llevar sus opiniones al ánimo del Ministro, quien manifestó desde el principio no tener pretensiones de haber hecho una obra perfecta, hallándose dispuesto á modificar su criterio, si se le daban razones que le convencieran. Creo que la misión de los representantes del partido en la Península y en las Cortes no es la rebeldía contra el Gobierno, sino la de auxiliar, ilustrándole para el mejor acierto."

Conde Mortera.

A este despacho, tan levantado y tan patriótico, que recordarán eternamente cuantos hayan observado con pena el inmenso y culpable desplome del antes vigoroso partido Unión Constitucional, contestó su jefe, el Sr. Marqués de Apezteguía, no en los términos que *La Unión*, seguramente por error, transcribe, sino en estos, literalmente copiados del original que obra en poder del Sr. Conde de la Mortera:

Habana 17 de junio de 1893.

Conde Mortera,

Senado,

Madrid.

"Estimo la actitud de los representantes como union compacta sosteniendo las ideas del partido atacadas por el ministro con ciertas bases proyecto; no advierto rebeldía, pues justificase la discordancia en defensa de nuestra fe política; responsabilidad por no votarse presupuesto de quien ha dispuesto del tiempo y de la ocasión para iniciar asunto. Estando ministro favorablemente dispuesto modificar su pensamiento agradeceremos mucho conocer sobre qué puntos y con qué alcance podríamos fundar esperanzas de una transacción con nuestros representantes. Si las bases del proyecto respondieran á ideas asimilistas, entonces el apoyo natural procedería del partido de Unión Constitucional; si bases son autonomistas, su apoyo natural debe buscarse en los autonomistas. Consideramos espíritu asimilación conveniente y necesario para afirmar libertades y reformas y por tanto debemos defenderlo y mantenerlo en nuestra política.

Marqués Apezteguia."

A este despacho telegráfico, que *La Unión Constitucional* afirma obtuvo la callada por repuesta, contestó el Sr. Conde de la Mortera, por medio de su apoderado en esta capital el señor don José Otero, por no tener clave con el Sr. Apezteguía, con un cablegrama cifrado, que traducido á la letra dice:

Madrid, julio 1º de 1893.

José Otero.

Prado 90.

Habana.

"Diga marqués Apezteguía aplacé contestar su telegrama esperando estuviese minorado apasionamiento de impugnadores proyecto reforma. Porque considero gran conveniencia pública unidad y prestigio nuestro partido, invítole reflexione seriamente consecuencias actitud adoptada parte diputados secundados directiva. Entiendo exagerada y algunos puntos equivocada impugnación. Todo caso opino se la inevitable aprobación más ó menos pronta; manteniendo actitud actual resultaría gravemente quebrantado partido y dando tiempo vengan diputados autonomistas resultaría más desventajosa posición y peores consecuencias porvenir. Si marqués atendiese estas indicaciones, gestionaré modificaciones posibles; mantendríanse restantes puntos criterio partido términos adecuados sentido gubernamental, pero facilitaríase pronta aprobación Ley, evitando daños que prevéo si suspendiéranse sesiones quedando iniciada discordia. Todo caso cumplo sinceramente deberes llamando atención jefe partido sobre estas ideas.

Conde Mortera."

Este telegrama fué mostrado por el Sr. Otero al Sr. Marqués de Apezteguía, y habiendo éste solicitado una copia literal para dar cuenta en directiva, el Sr. Otero, queriendo estar mejor autorizado para ello, dirigió al Conde de la Mortera el siguiente telegrama:

Habana, julio 2 de 1893.

Conde Mortera.

Senado.

Madrid.

"Diga si puedo entregar copia literal telegrama al marqués Apezteguía para dar cuenta directiva.

Otero."

El mismo día contestó el Sr. Conde de la Mortera en la siguiente forma:

Madrid, julio 2 de 1893.

José Otero.

Prado 90.

Habana.

"Sí.

Conde Mortera."

El Sr. Otero, hizo inmediata entrega al Sr. marqués de Apezteguía de una copia literal del referido telegrama, del que se proponía, según su afirmación, dar cuenta á la junta directiva del partido Unión Constitucional.

A mayor abundamiento, con fecha 7 de julio del mismo pasado año, dirigió el Sr. Conde de la Mortera al Sr. marqués de Apezteguía, la siguiente carta:

Madrid, julio 7 de 1893.

Excmo. Sr. marqués de Apezteguía.

Habana.

Mi muy distinguido amigo: con fecha primero del actual y á causa de no tener medio de comunicarme con V. reservadamente, dirigí al Sr. D. José Otero, mi apoderado general en esa, el siguiente telegrama, cifrado.

(Aquí se inserta íntegro el despacho.)

Al día siguiente, me preguntó Otero por la misma vía, si podía entregar á V. copia literal del expresado cablegrama, para dar cuenta en Directiva, á lo que inmediatamente me apresuré á decirle que "*sí*".

Aunque hasta ahora no sé la acogida que se ha servido V. dispensar á mis manifestaciones, nacidas del deseo de encontrar una solución que satisfaga á todos, veo por desgracia que los síntomas son contrarios al fin que ardientemente persigo.

Si mis sospechas se confirman, sólo aspiro á que se me reconozca por V. la buena fe y levantados propósitos que han guiado todos mis actos, desde que se inició esta cuestión tan gravísima y delicada para el partido de Unión Constitucional que V. dignamente preside.

Y sin otro particular, me repito, con la más alta consideración de V. atto. y afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

El Conde de la Mortera.

Esos documentos, el importantísimo telegrama de que el Sr. Marqués de Apezteguía se proponía dar cuenta á la Junta Directiva y la carta que lo confirmaba y ampliaba, sí quedaron sin contestación.

El Sr. Conde de la Mortera no recibió ni contestación á ellos, ni ulterior noticia directa alguna del Sr. Marqués de Apezteguía; éste, por razones que son de suponer, cortó de esa inusitada suerte toda comunicación con quien de manera tan elevada se interesaba por la suerte del partido Unión Constitucional en aquellos peligrosísimos momentos y con quien tan noblemente le brindaba avenimiento y salvación.

Tal es la verdadera historia, que nuestros lectores, y muy principalmente, como ya hemos dicho, los afiliados al partido Unión Constitucional, juzgarán y apreciarán.

Como único comentario diremos que si los directores de ese partido hubiesen escuchado la voz desinteresada, previsora y generosa de su entonces correligionario el senador por la Habana señor Conde de la Mortera, muy otra habría sido su suerte y su consideración ante el concepto público; si las pasiones en su seno imperantes, sobreponiéndose al interés del país y á la propia conservación de la vitalidad del partido, no les hubieran hecho desoir tan saludables consejos y tan sentidos llamamientos, ni habrían caido de la cúspide, ni hubiera sido necesaria é indispensable la contitución del Partido Reformista, ni se encontraría á su frente irrevocablemente ligado á su destino el Sr. Conde de la Mortera.

¡Tan cierto es que Dios ciega á los que quiere perder!

PROTESTAMOS

Pide *La Unión Constitucional*, con el grito de "¡Otro Alcalde!"—remedo del que á menudo se escucha en las plazas de toros, cuando la muchedumbre reclama una *res brava* de mejores condiciones para la lidia que la rechazada—la destitución de nuestro respetabilísimo y querido amigo el Sr. D. Segundo Alvarez, del puesto, que desempeña, de Alcalde Municipal de la Habana.

Como para el bando ó facción oligárquica de los reaccionarios, toda la acción de la lucha política se circunscribe al mantenimiento de los odios y envidias personales, y todo el concepto de la misma á uno muy parecido al que sostenían Montescos y Capuletos, no puede sorprendernos que ahora se pida la destitución del Sr. Alvarez y su reemplazo, naturalmente, por un empedernido conservador, como ayer se pedía el relevo del Sr. General Calleja y su sustitución por algún procónsul enemigo de las reformás, ó, lo que tanto vale, del país cubano, representado por los partidos autonomista y reformista.

La Unión amontona pretensos cargos para tratar de hacer buena su demanda contra el actual Alcalde Municipal de la Habana, á quien, faltándose á los miramientos debidos, en todas partes, á la cortesía cuando menos, se presenta como la suma y compendio de todas las maldades políticas y como responsable de "tales vergüenzas que no pueden ni deben continuar", según frase cultísima y bizarra del colega; el cual, con una desaprensión que es en él *constitucional*, pone á los concejales de su comunión política en los cuernos de la luna, como si fueran el arquetipo de los representantes municipales, y como si contra ellos, desde que resultaron elevados, aun con propio asombro, á los puestos que ocupan, no viniese implacablemente la opinión pública protestando con toda la energía de su voluntad y toda la fuerza incontrastable de la razón y la justicia.

Momentos hay en que, como en los actuales, tenemos que esforzarnos mucho para reprimir los vehementes ímpetus de nuestra indignación, á fin de no incidir en las tristes violencias de lenguaje que á diario emplean los reaccionarios, de mantener, en su fuerza y reposo, la dignidad de nuestro pensamiento, y de no dar siquiera pretexto para encender demagógicamente las pasiones políticas. Con todo, aun guardando la serenidad de nuestro ánimo, no podemos menos que formular enérgica protesta contra el tono descompuesto, la odiosa inquina y la ostensible sincazón con que el órgano de los adversarios del progreso y de la paz moral de este país, lanza sus virulentos ataques á personalidad aquí tan arraigada, digna y querida como la del señor D. Segundo Alvarez, cuyos cívicos y extraordinarios esfuerzos en favor de los intereses procomunales no llegan á verse cumplidamente realizados por la oposición sistemática, intransigente y rayana con lo faccioso, de esos concejales que, desde antes de haber sido nombrado Alcalde nuestro distinguido amigo y correligionario, ya estaban juzgados y sentenciados por la opinión pública como procuradores incompetentes de la ciudad de la Habana.

Nos adherimos.

El *Diario del Ejército* propone en uno de sus números últimos que se destine una buena parte de los productos de la suscripción iniciada por el Casino Español para socorrer á los heridos de la última campaña de Africa, á hacer un donativo á la familia del heroico teniente Cabrelles, hijo de Cuba, que pereció gloriosamente en Cabrerizas Altas, dejando en el mayor desamparo á su viuda é hijos, á quienes, según leemos nuestro colega *La Discusión*, no queda otra pensión en concepto de orfandad, que la insignificante de treinta centavos diarios.

Nos parece tan acertada y plausible la idea del colega militar, que no dudamos un momento en que será acogida desde luego por la Directiva del Casino, por ofrecérsele en ella propicia ocasión de premiar los merecimientos contraídos para con la patria por un heroico soldado cubano.

VAPOR-CORREO.

A las 3 y 45 de la tarde de ayer, viernes, pasó por Maternillos el vapor correo *Antonio López*.

INMENSA DESGRACIA.

La respetable familia de nuestro distinguido amigo el Sr. D. José Mª Saborido, digno Magistrado de esta Audiencia, ha sido herida por una inmensa desgracia, de esas cuya sola enunciacion suspende el ánimo, haciéndolo presa de profundísima pena.

Su gentil hija Marina, joven de 17 años, adornada por la naturaleza con sus más bellas galas, poseedora de esmeradísima educación, encanto del hogar, ha muerto ayer destrozada por el tren en que regresaba, acompañada por su señor padre, de una visita al interior de la Isla.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores los detalles de tan desgraciado y fatal accidente.

Descanse en paz la encantadora joven, víctima de desgracia tan terrible, y conceda Dios algún consuelo á sus infortunados padres en el horrible dolor que les embarga, del que participamos sentidamente.

EL SR. CALVO.

Encuéntrase desde hace dias enfermo de mucha gravedad el respetable señor D. Francisco del Calvo y Chenard, padre político de nuestro querido amigo particular el diputado á Cortes por Matanzas, señor D. Eliseo Giberga.

Vivamente deseamos el restablecimiento de tan apreciable enfermo.

La muerte de la Srta. Saborido

El Gobernador Regional de Matanzas dirigió al medio día de ayer al señor Gobernador General, el siguiente telegrama, dando cuenta del funesto accidente que ha cortado la vida á la Srita. Saborido:

Gobernador Regional de Matanzas al Gobernador General:

"El Alcalde de Colón me dice lo siguiente:—La señorita hija de D. José María Saborido, Magistrado Audiencia Habana al tomar tren en paradero resbaló siendo arrollada por el tren y quedando muerta en el acto. Venía acompañada de su padre; el cadáver va en el tren."

Con efecto, en el tren general de viajeros de la Empresa Unida de la Habana llegó ayer tarde á esta ciudad el cadáver de la infortunada señorita doña Marina Saborido y Portuondo.

Su muerte, según las noticias que pudimos adquirir en la estación de Fesser, á la llegada del tren que conducía el cadáver, ocurrió de la siguiente manera:

Ayer llegó á Colón el Sr. Saborido, acompañado de sus dos hijas, Dª Marina y María de la Caridad, y después de haber almorzado, se dispusieron á tomar el tren que debía conducirlos á Jovellanos, para desde allí dirigirse á esta ciudad; pero á causa de un pequeño retraso no pudieron tomarlo á tiempo, sino cuando ya éste se ponía en marcha, teniendo la desgracia, la señorita Marina, de que le faltase un pie al ponerlo en la plataforma, cayendo sobre el andén, donde quedó preso el vestido en el estribo, á causa de lo cual fué arrastrada por el tren, cayendo debajo de éste. Las últimas carretillas del carro de primera la arrollaron, destrozándola casi por completo.

El espectáculo que presenció el pasaje y el público que allí se encontraba fué horroroso. La escena de dolor habida entre el padre de la víctima y la niña María de la Caridad, produjo honda impresión en el ánimo de cuantos acudieron en socorro de la joven.

La niña María de la Caridad, como de 4 años, y su señor padre, fueron los primeros en llegar junto á la desgraciada Marina, en los momentos en que ésta entregaba su alma al Creador.

Seguidamente fué recogido su inanimado cuerpo y trasladado á la Estación.

La marcha del tren fué demorada por orden del Juez de Colón, Sr. Hevia, hasta que se levantaron las primeras diligencias sumarias y se dispusiese el traslado del cadáver á la Habana, según el deseo de su infortunado padre.

El cuerpo de la Srta. Marina quedó todo destrozado, quedando intactos únicamente la cara y la cabeza: fué colocado en un sarcófago provisional y puesto en un carro de primera de la Empresa de Cárdenas y Júcaro, facilitado espontáneamente.

La noticia de la muerte de la señorita Marina Saborido ha causado profunda impresión en la sociedad habanera, donde la infortunada joven era justamente apreciada por su carácter bondadoso y su belleza.

Numerosos amigos del Sr. Saborido fueron ayer á la Estación de Fesser á recibir el cadáver, contándose entre ellos el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia D. Antonio Romero Torrado, los Magistrados Sres. Maya, Cubas, Astudillo, Noval y Enjunto, y los jueces señores Portuondo y Macía Vázquez.

En la Estación Fesser, y por disposición del familiar D. Francisco de P. Portuondo, se encontraba un coche fúnebre, que condujo el cadáver al escritorio del tren funerario de Lozano, donde fué colocado en un lujoso sarcófago, y después conducido á la morada de los dolientes calle de la Amistad número 40.

A la morada del Sr. Saborido han acudido numerosísimas personas, con objeto de expresarle su sentimiento por tan irreparable pérdida.

Dios quiera conceder el consuelo á tan atribulada familia y dé paz eterna al alma de la señorita Marina Saborido.

Distinción merecida

Acaba de publicarse en la *Gaceta de la Habana* una Real orden del Ministerio de Ultramar, concediendo el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, al capitán de la Sección de Obreros y Salvamento del Cuerpo de Bomberos del Comercio, D. Antonio Jiménez, y al segundo teniente de la propia Sección, D. Gregorio Castellanos, por su heroico comportamiento en el incendio ocurrido en el taller de maderas de los señores Alegret y compañía, y en la fábrica de tabacos y cigarros *La Cruz Roja*.

Los señores Jiménez y Castellanos, con gran exposición de su vida y con valor heróico, pusieron en salvo á varias personas que estuvieron expuestas en aquel siniestro á perecer entre las llamas, como igualmente libraron de la acción del fuego la caja de valores de la citada fábrica de tabacos.

Uno de los hechos por los que el señor Jiménez se hizo acreedor á la Cruz de Beneficencia, fué el de haber abierto, con gran peligro para él, las llaves de la máquina de vapor del taller de maderas de los señores Alegret, evitando así el tener que lamentar considerable número de víctimas, á consecuencia de la explosión de la caldera.

Los dos distinguidos oficiales de bomberos han ingresado en la tercera categoría de la Orden civil de Beneficencia, con uso de la cruz, también de tercera clase, que sólo se concede por hechos altamente meritorios.

Felicitamos á los beneméritos señores Jiménez y Castellanos, por la distinción de que han sido objeto, como igualmente al Cuerpo de bomberos del Comercio.

Voto particular del Sr. Cerra

(CONCLUYE)

La "Memoria" que acaba de publicar la Diputación Provincial de la Habana y que corresponde al actual semestre, no es menos desconsoladora que las anteriores. He aquí algunos de sus trozos más salientes:

"Si á esto se agrega, que los nuevos Diputados, que han de venir á tomar parte en nuestras tareas reunen reconocidas condiciones de ilustración, laboriosidad y celo, de esperar es que el entrante período de sesiones sea fecundo en resultados provechosos para los intereses provinciales. Y al emitir este concepto sea permitido á los infrascritos llamar vuestra atención hacia el crítico estado económico de la Excma. Diputación, á fin de que con energía, voluntad y vivo empeño escogiteis los medios para remediarlo."

"La instrucción de 23 de julio de 1885 os concede amplias facultades para el cobro de los débitos por el contingente provincial, pero desgraciadamente algunos Ayuntamientos deudores se hallan faltos de recursos con que satisfacerlos."

"En tales condiciones, fácil es comprender cuán difícil se hace á este Cuerpo llenar sus compromisos y fomentar los intereses de la Provincia, y se descubre á la vez la necesidad de buscar el remedio á tan gravísimo mal."

"La mayor parte de los Municipios de esta Provincia ha sabido cumplir fiel y patrióticamente lo concertado con la Diputación, siendo ciertamente digno de elogio ese comportamiento, porque en medio de las crisis que á todos afecta, han demostrado el más plausible celo en cooperar á cubrir, en la medida de sus fuerzas, la cifra del contingente provincial, dedicado por el ministerio de la ley al cumplimiento de los fines que deben llenar las Diputaciones Provinciales."

"Por desgracia, sólo hemos podido realizar el importe de los conciertos con los Municipios más modestos y menos numerosos en población y riqueza, no dejando por esto de merecer su óbolo el reconocimiento á que se han hecho acreedores."

"No podrá extrañar, por lo tanto, nadie que atentamente recorra las páginas de esta Memoria, y, menos que nadie podrá extrañarlo la Excelentísima Diputación, conocedora de los hechos que apuntamos, que dejen de figurar en ella obras de reconocida importancia y utilidad, de las que está reclamando tiempo há la provincia de la Habana, tales como las de carreteras y caminos que unan y esta echen á los pueblos entre sí, y les faciliten el enlace de sus comunicaciones con las vías generales."

"Estas obras exigen recursos de importancia de que carece la Corporación, siendo difícil, sino imposible, pensar por el momento dotar á la Provincia de los caminos y vías que necesita, para unir á todos sus pueblos con las vías generales de comunicación, facilitando la más cómoda y económica traslación de sus productos, y realizando obras de canalización en algunos puntos para sanear fértiles y extensos terrenos que frecuentemente vemos inundados."

"Pedo esto y más desearía la Diputación de la Habana conseguir en su Memoria, como obras realizadas y no como proyectos iniciados tan sólo para el porvenir, mas el modesto contingente recaudado á duras penas ha podido dar de sí para cubrir una parte de las más imperiosas atenciones del presupuesto de la Diputación."

Y por si acaso no bastara lo copiado para formar juicio exacto de la situación de la Provincia, el estado que á continuación se transcribe dará cabal idea de los recursos pecuniarios de la Diputación y de los Ayuntamientos:

ESTADO que comprende las cuotas de contingente que adeudan los Ayuntamientos de la provincia en el día de la fecha:

	Ayuntamientos.	Resultas de ejercicios cerrados. Ps.	Cs.	Resultas de 1885 á 1886 Ps.	Cs.	Ejercicio de 1886 á 1887 Ps.	Cs.	Ejercicio de 1887 á 1888 Ps.	Cs.	Totales. Ps.	Cs.
1	Habana	247795	27	67508	28	73345	68	83622	85	472272	08
2	Marianao							772	10	772	10
3	Batabanó	1056	62					416	44	1473	06
4	Bejucal	1408	24					443	80	1852	04
5	La Salud	1085	88			12	47	126	85	1225	20
6	Quivicán	1450	54			53	15	185	36	1689	05
7	San Antonio de las Vegas							155	15	155	15
8	San Felipe							120	08	120	08
9	Guanabacoa	18701	13	48	12	1017	68	3211	19	22978	12
10	Catalina							150	00	150	00
11	Guines	7223	41					709	00	7932	41
12	Melena del Sur							271	72	271	72
13	San Nicolás							227	43	227	43
14	Guara							114	99	114	99
15	Isla de Pinos							48	68	48	68
16	Aguacate							171	01	171	01
17	Bejucal	441	97			55	75	182	78	680	50
18	Casiguas					11	62	96	14	107	76
19	Jaruco							349	93	349	93
20	Gibacoa							146	21	146	21
21	San Antonio Rio Blanco del Norte							213	26	213	26
22	San José de las Lajas							377	30	377	30
23	Tapaste							150	67	150	67
24	Madruga	403	98					163	48	567	46
25	Piplán	609	79					66	33	676	12
26	Nueva Paz							479	90	479	90
27	Regla	10185	27					2196	41	12381	68
28	Alquízar							415	04	415	04
29	Ceiba del Agua							92	75	92	75
30	Guira de Melena							633	19	633	19
31	San Antonio de los Baños	2326	37					793	83	3120	2
32	Vereda Nueva							118	89	118	89
33	Managua							153	29	153	29
34	Santa María del Rosario	705	73			18	97	173	07	878	80
35	Bauta	1052	14					306	57	1377	68
36	Cano	1334	73					185	94	1520	67
37	San Antonio de las Vegas	4520	58			214	80	797	49	5533	17
	Totales	300301	45	67556	40	74730	12	98389	64	541427	61

S. E. ú O.—Habana 15 de Octubre de 1887.—Vto. Bno., El Presidente, *Telleria*.—El Contador, *Joaquín E. García Torrens*.

De suerte que, á una Diputación exhausta de recursos, adeudan esos Ayuntamientos, mas exhaustos aún y mas empeñados, la enorme suma $541.427'61

A los gastos que ocasionan las Diputaciones, no compensados por ninguna ventaja, según su propio testimonio, salvo el despacho de expedientes, grave mal de que adolecemos, y tan vivo hoy como hace medio siglo, en que el inmortal Figaro lo ridiculizaba sin piedad, á esos gastos, repite el Consejero que suscribe, hay que agregar los que producen los Gobernadores con su obligado cortejo de Secretarios, Oficiales, Escribientes y Ordenanzas, y los que originan las Administraciones Provinciales de Hacienda.

Según se ha dicho en párrafos anteriores, por Real Decreto de 9 de Junio de 1878 y sin que precediera ninguna información de que tenga noticia el Consejero que suscribe, se dividió la Isla de Cuba en seis provincias civiles, que tomaron los nombres de sus respectivas cabeceras á saber: Pinar del Río; Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba; y esta misma división subsiste en la actualidad. De entonces acá han sobrevenido graves y trascendentales sucesos que directa é indirectamente han mermado más y más la esquilmada riqueza de la Isla, sin que sea lícito al mas perspicaz descubrir el término de tantos males. No parece, pues, lógico, ni conforme con la prudencia, que un país empobrecido, amenazado en las mismas fuentes de su vida, continué administrado con lujo, devorando la sustancia de los pueblos, ostentando un desahogo de que carece, y y agravando más y más con tan loco empeño su miserable situación.

El Consejero que suscribe cree que deben reducirse las provincias, y no halla argumentos bastantes á disuadirle de su opinión en los mismos informes de las Diputaciones Provinciales y Gobernadores, que ha examinado en el más respetable y autorizado de la mayoría del Consejo. Lejos de experimentarse perjuicio en lo político, administrativo y económico, se palparon por todas las grandes ventajas que ha de proporcionarles la supresión, y al cabo resaltará, que tendremos menos Diputaciones Provinciales y menos Gobernadores, pero, en cambio se habrán disminuido los gastos y los servicios públicos no sufrirán detrimento. Es un hecho positivo que las Diputaciones Provinciales, con su indispensable séquito de Secretarios, Oficiales y Comisiones Permanentes, pesan sobre los Ayuntamientos de un modo insoportable, sin que los pueblos echen de ver un solo beneficio, en remuneración de las cargas. El Consejero que suscribe no vacila en afirmar, que un solo día de existencia de la antigua y gloriosa Junta de Fomento, fué más provechoso para el país que los años transcurridos desde que se establecieron en Cuba las Diputaciones Provinciales.

Así que, siendo necesaria consecuencia de la reducción de provincias, la supresión de algunas de aquellas Corporaciones Provinciales, será menor el sacrificio de los habitantes de esta Isla, abrumados ya por los impuestos.

(*Concluirá*).

Páginas de la Historia Patria.

ABRIL 14.

1578.

Nace Felipe III, Rey de España.

El hijo de Felipe II y de su cuarta mujer Doña Ana de Austria, ocupó el trono de España á los veinte años de edad, el mismo día que falleció su padre. Indolente por naturaleza encomendó las riendas del gobierno á su amado escudero Francisco Sandoval, marqués de Denia y duque de Lerma, hombre de poca talla para gobernar continuo y codicioso en extremo, el que á su vez se subyugó á uno de sus servidores llamado Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias.

Los hechos del reinado de Felipe III consistieron primeramente en trasladar la corte desde Madrid á Valladolid para atender á remediar las necesidades de Castilla, harto necesitada á consecuencia de las guerras promovidas por Felipe II.

Las expansiones á que frecuentemente se entregaba empleando cuantiosas sumas en fiestas palaciegas, en monterías y expediciones y adjudicando crecidas rentas y mercedes á sus aduladores, formaban odioso contraste con la escasez de recursos que á muchos les redujo al extremo de mendigar el sustento necesario ó entregarse al robo.

La expulsión de los moros, que es el suceso culminante de este reinado, sola puede admitirse bajo el punto de visto religioso y dada la época de fanatismo; pero fué un retraso para el progreso de las ciencias, arte y agricultura, al par que contribuyó á hacer más apurada la escasez pecuniaria.

También llevó á cabo la conquista de las islas Molucas en el continente filipino y otra en las aguas de Levante; pero en cambio comenzó la decadencia de nuestra soberanía en los Estados de Flandes, cuya conservación tantos sacrificios y luchas venía costando.

Eligió por esposa Felipe III á Doña Margarita de Austria, de la que obtuvo siete hijos, entre ellos su sucesor Felipe IV.

Murió en Madrid próximo á cumplir la edad de cuarenta y tres años y cuando llevaba veintidos y medio de reinado.

En Santiago de las Vegas

El bien querido Coronel del batallón de Voluntarios de Santiago de las Vegas, Iltmo. Sr. D. Gumersindo García Cuervo, que con justicia es considerado por aquellos habitantes como el verdadero padre del pueblo, porque no solo sostiene con su gran fábrica de tabacos algunos miles de personas de los que lo habitan, sino porque no hay desgracia que acuda á sus puertas que no se vea remediada, quiso celebrar con una fiesta militar la terminación de la quinta que con el título "Las Delicias", ha construido á poca distancia de la población, para recreo y morada de su queridísima familia en el verano, fiesta que se efectuó en la mañana del pasado domingo y que se vió favorecida por un número considerable de personas, amigas de tan apreciable caballero, nuestro querido correligionario y amigo.

Acudió á la fiesta no solo el batallón de su mando, con las compañías del Calabazar, Wajay y Rincón, sino por comisiones de voluntarios de Bejucal, San Antonio de los Baños, y otros puntos comarcanos, y un gran número de personas llegadas de esta capital. El bello sexo estuvo dignamente representado, no solo por muchas jóvenes de Santiago de las Vegas, sino de otras poblaciones.

El pueblo de Santiago de las Vegas presentaba desusado aspecto en la madrugada del domingo. Poco después de la llegada del tren general de la Habana, en que fueron muchos de los invitados, marcharon éstos y las fuerzas de Voluntarios á "Las Delicias", llevando á su frente al Sr. García Cuervo, que tuvo que ceder á las instancias del Sr. Roqué, teniente coronel del batallón, y los demás jefes y oficiales, tomando el mando de las fuerzas, en lo que no había pensado.

En la finca del Sr. Alcalde Municipal de Santiago de las Vegas se encontraba su digna y excelente familia, que acogió con su proverbial afabilidad á las damas invitadas.

Dijose la misa de campaña por el señor Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Pbro. D. Manuel Rodríguez, y concluida ésta, formó el batallón, marchando de á cuatro en fondo al lugar donde debía efectuarse el tiro al blanco. Muy afortunadas estuvieron todas las compañías, y principalmente la 1ª, 2ª y 4ª hicieronse además descargas cerradas por secciones, medias compañías, compañías y por último, por el batallón.

Después del tiro, pasaron todos á la casa, donde había dispuesta una mesa de 200 cubiertos para los invitados, y en las cercanías, bajo los frondosos árboles que rodean la quinta, almuerzo para los voluntarios. Estos se vieron molestados por una lluvia torrencial que cayó momentos después de haber comenzado el almuerzo, lo que no turbó su alegría y buen humor, pues esto hizo que se improvisaran bailes provinciales en el interior del edificio.

Cuando cesó la lluvia y pudo mejorarse el camino, es decir, después de las cinco de la tarde, regresó la excursión al pueblo de Santiago, con excepción de las compañías del Calabazar, Wajay y el Cano, depositando la bandera en la morada del querido Coronel, Sr. García Cuervo, que ha recibido una vez más la demostración del cariño que le profesan sus subordinados, convecinos y amigos, en correspondencia á las bellísimas prendas de carácter que lo adornan.

GREMIO DE CARBONERIAS

Elección de síndicos y clasificadores para el ejercicio de 1894 á 95.

Síndico 1º—D. Gabriel Covas.
" 2º—D. Cayetano Franco.
" 3º—D. Manuel González.

Clasificadores:—D. Florencio Fernández.
D. Manuel Santiago Llama.
D. Eduardo Villar.
D. Vicente Pernas.
D. Ramón Alvarez.
D. Juan Docal.
D. Manuel Ruiz.
D. Vicente Vigo.
D. José Mª Castro.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 13 de abril.

Mercado: fuerte, tendencia á alza.
Centrífugas, polarización 96, á 2⅝ centavos, costo y flete.
Mercado de Londres, quieto.
Azúcar remolacha 88 análisis, á 12|6.

NOTICIAS JUDICIALES.

RECURSO CONTENCIOSO

Ayer presentó al Secretario del Tribunal Local de lo Contencioso Administrativo de esta Isla, Ldo. Andrés Segura y Cabrera, el Procurador D. Rafael de Villanueva y Gómez, representante del Banco Español, un escrito estableciendo recurso contencioso contra las resoluciones de la Intendencia General de Hacienda, de 14 de enero y 5 de marzo del corriente año, por las que se desestimaron las peticiones del referido establecimiento de 6 de Diciembre y 1º de febrero, sobre que se admitiera por las Administraciones Principales el importe de la recaudación de contribuciones y efectos timbrados en la misma especie de moneda en que se verificaba conforme á la Real orden de 19 de agosto de 1893 que autorizó el ingreso en plata con el seis por ciento de aumento de todas las cuotas y precios cuyo valor no llegase á un centén.

LICENCIA

El Fiscal de S. M. ha concedido quince días de licencia, por enfermo, al Fiscal Municipal de Guane D. Julián J. Silveira.

AUTOS ELEVADOS

Ayer se recibieron en esta Audiencia los siguientes autos procedentes de los Juzgados que se expresan:

Pilar.—Ejecutivos seguidos por Dª Teresa y D. Manuel Rodríguez Mijares contra D. Ventura Padermi y Rubro en cobro de pesos.

Güines.—Declarativos de menor cuantía seguidos por D. Francisco Fernández Rosas

ver el martes el desempeño de *Sullivan*, tienen oportunidad de satisfacer sus deseos esta noche.

UN VIOLINISTA NOTABLE.—De paso para México tuvo la atención de visitarnos ayer Le Chev. Claudio Brindis de Salas, artista nacido en Cuba y educado en el extranjero, y que es actualmente violinista de la Corte Imperial de Berlín.

El señor Brindis de Salas que en *turnée* artística ha recorrido los principales países europeos, así como la América del Norte y Sur, y las Antillas, se propone ofrecer un nuevo concierto en esta capital á su retorno de la república mejicana. Le deseamos una feliz travesía, repetidos triunfos y que regrese pronto para que nos cumpla su oferta.

ECOS.—En otro lugar de este número aparece un anuncio de interés para las familias, y hacia el cual llamamos la atención de las mismas. Sucede que en la tienda de modas *La Elegante*, Neptuno 63 A., donde se confeccionan capotas, sombreros y toques de última novedad, se está realizando una gran remesa de encajes finos, ingleses, de fantasía, desde tres centavos á un peso la vara. Esta noticia es de conveniencia para muchos hogares, por eso nos apresuramos á trasmitirla á nuestras lectoras.

—Desde tiempo inmemorial la Isabela de Sagua goza de buen nombre entre los gastrónomos de raza, merced á los criaderos de ostras que allí existen y que nos surten de esos y otros apetitosos mariscos. Ahora bien, en *El Ramillete* de Coll—Neptuno 70—se venden legítimos ostiones de Sagua al ínfimo precio de 50 centavos el ciento. Sabido es que, según opinión de eruditos autores, la ostra es un alimento nutritivo, que torna en comilones á los seres más desganados; la ostra..... pero basta de disquisiciones filosóficas, que el horno no está para bollos y lo que urge es que aprovechen la ganga los aficionados al *ostracismo*.

ALBISU.—Hoy descansa "La Estudiantina," y después del pintoresco juguete lírico *La Caza del Oso*, se ofrece de nuevo la chistosísima comedia, en dos actos, *Zaragüeta*. Ainda mais: al comenzar la tanda de las 9, la orquesta que dirige Julián toca los valses vascongados del maestro compositor Robillot y que éste cree superiores al zortzico "Guernicaco Arbola" (¡No le cegará el afecto de padre!) Por último, la propia orquesta nos dejará oir, al principiar la tanda de las diez, una "Fantasía" de Antonio Rodríguez, homónimo del "de la pomada" y del excontador de Payret, durante el arriendo de Serafín León. En fin, lo que fuere sonará.

EL BAILE-OFRENDA.—Según lo que se observa en todos los círculos del buen tono, ha de resultar de primer orden el baile dispuesto para hoy, sábado, por "La Caridad del Cerro", en obsequio de la señorita Elena Herrera y de sus amigas que le acompañaron la semana anterior en el brillante concierto ofrecido en aquel instituto.

He aquí el nombre de los jóvenes que constituyen la comisión de recibo:

Pelayo Fabián.—Francisco Carrillo.—Juan Sureda.—Francisco García Cisneros.—Jose Antonio Pulido.—Manuel S. Pichardo.—Alfredo Arango.—Carlos Maciá.—Bernardo Soto.—Miguel de Cárdenas.—Ramón Hernández.—Edid Machado.—Emilio y Juan Manuel Bolívar.—Francisco Arango.—Juan Francisco Prieto.—Enrique Fontanills.—Mario García Kohly.

El baile dará comienzo á las 9½ en punto.

PLEITO RUIDOSO.—La muerte del conocido sportsman austriaco, el general Von Kodolitsch, va á dar lugar á un pleito entre su viuda y los sobrinos del general. Este había legado á sus sobrinos 52 caballos de carrera, apreciados en 750,000 francos; mas la viuda los reclama como adquiridos con dinero aportado á su matrimonio. Como el reglamento de Carreras no permite correr caballos pertenecientes á otro propietario del que los matricula, ó constan en las *engagements*, si la reclamación de Madame Von Kodolitsch prosperase en los tribunales austriacos, los premios ganados por los referidos caballos, que ascienden á más de 300,000 francos, tendrían que ser restituidos al fondo de carreras.

CABOS SUELTOS.—El secretario del club "Danubio" nos comunica que mañana, domingo, á las 2½ de la tarde se efectuará en los terrenos de Jesús del Monte un animado desafío de "baseball" entre las decenas del *Boston* y el *Danubio*. Varias señoritas honrarán el acto con su presencia.

—Vistas de Barcelona y Sevilla, de paisajes y monumentos arquitectónicos, se empezarán á exhibir el lunes próximo en el magnífico "Panorama Imperial", sito en Prado, junto á Tacón. El jueves, á las nueve, muchas damas conocidas asistieron á ese instructivo pasatiempo.

QUEJAS DE UN MARIDO.—Fragmentos.

A mi servicio (no es guasa)
está un chico de Tarrasa
y otro chico de Reinosa,
porque no quiere mi esposa
ver mujeres en mi casa.

Vivo de *ellas* alejado,
pero así no la incomodo,
y me vigila de un modo
que pasa el día á mi lado,
hasta en la oficina, y todo.

Mas hoy estoy solo aquí
¿sabes por qué? Porque ayer
llamé á la portera *hurí*
y al saberlo mi mujer
se ha separado de mí.

Mi suerte á su lado es negra,
y al ver que nada la alegra,
jamás mi ventura logro.
¡Tiene celos de mi suegra,
y eso que parece un ogro!

J. Pérez Zúñiga.

EN UNA REUNIÓN DE "CATEDRÁTICOS."—Chascarrillo de Eduardo del Palacio:

—¡Pido el habla! grita uno de los oradores.

—La tendrás, si es posible—responde el Presidente;—pero anda con ojo y mira lo que sueltas.

A lo cual replica el otro indignado:

—Tú eres un cerdo á la izquierda.

Señores SCOTT Y BOWNE: Muy señores míos: Habiendo empleado la EMULSIÓN DE SCOTT durante un período de trece años consecutivos, tanto en los adultos como en los niños, he conseguido un resultado inmejorable y constante en todas aquellas enfermedades en que su uso está indicado, tales como en *la escrófula* en sus distintas manifestaciones, *la tuberculosis* en sus múltiples localizaciones, en el raquitismo, en el catarro pulmonar crónico y en cierto estado de anemia dependientes de un estado descrásico en que es útil asociar la acción del aceite de bacalao como nutrimento y modificador á los efectos reconstituyentes de los hipofosfitos. Sin más queda de Uds. S. A. Y. S. S. Q. B. S. M., ADOLFO DE LANDETA, D. P. M. R

La *Quinina de Pelletier*, en forma de pequeñas cápsulas redondas que contienen diez centígramos y son más fáciles de tomar que las oblea medicamentosas, es soberana al iniciarse las gripes, resfriados, laxitud, accidentes febriles, fiebres, enfriamientos Cada cápsula lleva el nombre Pelletier y se conserva indefinidamente.

La desesperación de una joven es el *resfriado*. Los ojos se ponen llorosos, la voz se altera, los accesos de tos cambian toda la fisonomía. Imposible visitar las reuniones y los bailes, los tés y los teatros. Hay, sin embargo, un medio muy sencillo para evitarlos y combatirlos con energía si se han declarado, y es tomar el *Jarabe* y la *Pasta de Sabia de pino marítimo* de *Lagasse* que procura un alivio inmediato y disipa la enfadosa dolencia en poco tiempo, fortalece los mucosas y animando á las señoras *débiles del pecho*.

Sección de interés personal

MI EMPEÑO
ES
EL DOS DE MAYO.
ANGELES, 9.
RELOJES, LEONTINAS de oro y JOYERIA de brillantes, SE REALIZAN á precios módicos, garantizando su buena marcha y calidad.
Se compra plata, oro viejo, brillantes y prendas usadas, pagando los mejores precios de plaza.
NICOLAS BLANCO.
MI EMPEÑO.
ANGELES 9:
C 531 P 3-13

LA PRIMAVERA.
FLORERIA.
MURALLA N. 49.
Gran surtido de objetos fúnebres todos de alta novedad, los cuales vendemos un 50 por ciento menos de su valor, por ser importados directamente y haber conseguido grandes descuentos de los fabricantes.
LA PRIMAVERA.
Muralla 49.—Teléf. 718.
4337 P alt 8-4 A

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 14 DE ABRIL.

El Circular está en Jesus del Monte.

Santos Tiburcio, Valeriano, Máximo y Justino, mártires, y san Pedro González Telmo, patrón de los marinos.

Los santos mártires Tiburcio, Valeriano y Máximo, en Roma, en tiempo del emperador Alejandro, y del prefecto Alenaquio; los dos primeros convertidos á la fé católica por las exhortaciones de santa Cecilia, y bautizados por San Urbano, papa; y confesando á Jesucristo, fueron azotados con manojos de varas y por último degollados. Máximo, que era ayuda de cámara del prefecto, movido con la constancia de estos mártires y confirmado con una visión angélica, creyó en Jesucristo; y por esto le azotaron con plomadas hasta que entregó su alma al Criador.

FIESTAS EL DOMINGO.

Horas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Dia 14—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Consolación ó Cinta en la Capilla de San Agustín.

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.

El domingo próximo celebrará la Asociación de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón su fiesta mensual. La comunión será á las siete: por la noche los ejercicios con sermón por un Padre Carmelita.
4818 3-13

PARROQUIA DE MONSERRATE.
CONGREGACION DE SAN JOSE.

Continúa la Novena de San José. El sábado será la Comunión general á las ocho. El domingo, á las ocho y media, la gran fiesta con sermón á cargo del Rdo. P. Muntadas, Rector de las Escuelas Pías.

La Camarera, *Asunción Mendive de Veyra.*
4804 4-12

Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced

El próximo domingo 15 de los corrientes tendrá lugar la solemne fiesta dedicada al Patrocinio del glorioso San José. A las 7 de la mañana como domingo tercero de mes será la misa con cánticos alusivos y comunión general; siendo á las ocho la de la festividad con orquesta y sermón á cargo de un hijo de San Vicente de Paul. Por la tarde á las 6½ los ejercicios de costumbre con sermón. Se suplica la asistencia. 4795 4-12

Fiesta al Patrocinio de Ntro. Padre S. José en la iglesia de S. Felipe Neri.

El domingo próximo, día 15, á las 8½ misa solemne, cantándose la del célebre maestro Mozzart y panegírico del Patrocinio. Por la noche los ejercicios acostumbrados con sermón y procesión del Santo Patriarca. 4793 4-12

Triduo al Patrocinio de N. P. S. José en el Monasterio de Sta. Teresa.

El Domingo día 15, á las 8½ misa solemne con sermón. Por la noche *salve* con orquesta. *El Lunes* á las 8 misa solemne con sermón. *El Martes* á las 8 misa solemne con panegírico de Santa María Magdalena de Pazzis. *El Miércoles* misa solemne con sermón de Ntra. Madre Santísima del Carmen.
4753 5-12

JHS.

IGLESIA DE BELEN.

El día 15, fiesta del Patrocinio de San José, á las siete de la mañana tendrá lugar en esta Iglesia el tiernísimo acto de la primera Comunión de alguno de los alumnos de este Colegio.

El R. P. Rector celebrará la Santa Misa y dirigirá á los niños una plática preparatoria para tan religioso acto. El coro de voces de niños del Colegio solemnizará la función. A. M. D. G.
4750 3-12

E. P. D.
LA SEÑORITA
Marina Saborido y Portuondo
HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las 4½ de la tarde del día de hoy, sus padres, hermanos, tío y primos; el Excmo. é Iltmo. Sr. Presidente, Iltmo. Sr. Fiscal, Presidentes de Sala y Magistrados de esta Audiencia, invitan á sus amigos para acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Amistad 40, al Cementerio de Colón; favor que agradecerán eternamente.

Habana, 14 de Abril de 1894.

Iltmo. Sr. José Mª Saborido.
Ilma. Sra. Ana Portuondo de Saborido.
José Mª y Vicente Saborido y Portuondo.
Iltmo. Sr. Francisco de P. Portuondo.
Antonio, Enrique é Hilario Portuondo.
Dr. Vidal Mª Soto-ongo y Lynch.

☞No se reparten esquelas.
jt-15

E. P. D.
El Dr. D. Tomás Agustín Plasencia y Lizaso,

CATEDRÁTICO AUXILIAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA; ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA DE CIENCIAS MÉDICAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA MISMA CIUDAD; MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA PRÁCTICA DE PARÍS Y DE LA MINERALOGÍA DE FRANCIA, ETC., ETC.

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde del día de mañana, sus hermanos, hermano político, sobrinos y sobrinos políticos que suscriben, invitan por este medio á sus amistades para que se sirvan acompañar su cadáver desde la casa mortuoria, calle de Empedrado número 39, al Cementerio de Colón, donde se despide el duelo, y á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Habana, 13 de Abril de 1894.

José Mª Plasencia y Lizaso.—Dr. Ignacio G. Plasencia y Lizaso.—Ldo. Fernando Mesa y Domínguez.—Ramón, Agustín y Federico Plasencia y Plasencia.—Ignacio B. y Ernesto Plasencia y Mariagiano.—Fernando y Antonio Mesa y Plasencia.—Leonel B. Plasencia y Montes.—Ldo. Lorenzo G. del Portillo.—Dr. Pedro A. Palma.

☞No se reparten esquelas.
1-15

COMUNICADOS.

SOCIEDAD ASTURIANA
de Beneficencia.

Por acuerdo de la Directiva en sesión celebrada el 21 de marzo, y de orden del Excmo. Sr. Presidente, se cita á los señores socios para las dos juntas generales ordinarias que han de celebrarse los días 15 y 22 del corriente, á las doce del día, en los salones del Casino Español, para leer la Memoria del ejercicio de 1893 á 94, nombrar la Comisión de examen y glosa de cuentas, y elegir Presidente y Vocales que cesan por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Lo que se hace saber á los señores socios para su conocimiento y natural asistencia.

Habana, abril 6 de 1894.—El Secretario, *Gregorio Alvarez.* C 540 8-6

DR. GALVEZ GUILLEM
Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.
9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.
O'REILLY, 106.
C 529 18-5 A

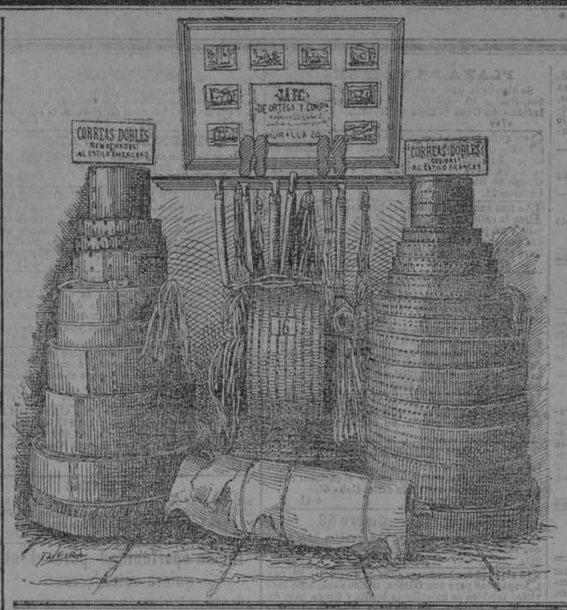

Tenería LA FE, de Ortega y Cª

MARIANAO.

CORREAS PARA MAQUINAS, DE CUERO CURTIDO.

Tenemos siempre existencia de correas de una pulgada de ancho hasta veinte y cuatro, dobles y sencillas.

Nuestras correas están probadas por los más inteligentes Hacendados é Industriales de todo género, y son superiores á las importadas; por la razón que éstas, de fabricación alemana y americana, no se importan sino de la clase más inferior, por ser la más barata. Es decir, lo que se llama correa de exportación para las colonias. Tenemos atestados de todos nuestros marchantes probando el buen resultado obtenido con nuestra correa.

CHAROLES.

En nuestro bien montado establecimiento industrial, hemos instalado, con todos los aparatos modernos para la fabricación de estas pieles, una sección en la cual hacemos

CHAROL de tapa ó sea suela charolada. **CHAROL** de concha. **CHAROL** granulado ó sean búfalos. Desde 20 piés de superficie hasta 50. Tenemos existencias constantemente y se fabrican á la orden. Se venden por piés.

SUELAS PARA ZAPATEROS Y TALABARTEROS. SUELA de talabartero. SUELA obra prima. SUELA corriente para vaqueta y clavado.

VAQUETAS DE CAMA. VAINAS PARA MACHETES. Tenemos existencias de todos tamaños.

Nuestros precios son sumamente equitativos, muy por bajo de los artículos similares que se importan. Y satisfacen las mismas necesidades. Para los pedidos dirigirse en la Habana á Ortega y Cp., calle de la Muralla n. 20, depósito; ó bien á nuestros agentes Sres. Conill y Cp., Teniente Rey n. 71.

C 368 alt 4-14 A

ACEITE DE CARBON.

Recomendamos al público que pida la marca AGUILA de petroleo común ó aceite de carbón, pues hay mucha diferencia entre esta marca y las otras que pretenden competir con ella.

C 547 alt 15-7 A

ANUNCIOS.

SOCIEDADES Y EMPRESAS MERCANTILES.

Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién.

SECRETARÍA.

La Junta Directiva, en sesión del día de hoy, ha acordado el reparto del dividendo activo nº 6, de seis por ciento en oro, en esta forma: uno por ciento, por resto de las utilidades del pasado año de 1893; y cinco por ciento, á cuenta de las utilidades del presente año.

Los señores accionistas que lo sean en esta fecha, podrán percibir lo que por liquidación les corresponda, acudiendo á la Contaduría de esta Empresa, calle de San Pedro número seis, altos, á la Administración del Tranvía, en Caibarién, de once á dos, desde el día primero de Mayo entrante.

Habana, 12 de Abril de 1894.—El Secretario, *Manuel Moñas y Urquiola.*
C 582 8-13

BANCO DEL COMERCIO,
Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla.
(SOCIEDAD ANONIMA.)
SECRETARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva y en cumplimiento de lo convenido, se avisa á los señores depositantes del Banco del Comercio que con esta fecha les quedan abonados en nuevas cuentas corrientes los respectivos certificados correspondientes al décimo y último plazo, resto de las antiguas cuentas, pudiendo, en tal concepto, disponer desde luego de dichos saldos é intereses de los quince días transcurridos á contar del anterior reembolso, los poseedores de dichos certificados, cuya previa presentación es indispensable.

Asimismo se hace saber para general conocimiento, que cumplido en todas sus partes el convenio de 20 de agosto último y normalizada en tal concepto la situación de la Compañía, se considerará ésta reintegrada en sus derechos legales, quedando sin efecto las reservas que transitoriamente se hicieron en las cláusulas cuarta, quinta y séptima de dicho convenio.

Habana, 5 de abril de 1894.—*Arturo Amblard.*
C 541 10-6

The Western Railway of Havana Limited
ADMINISTRACION GENERAL

Previa la autorización correspondiente, el día 15 del actual quedará abierto al servicio público el nuevo tramo de la línea de esta Empresa, comprendido entre las estaciones de Ovas y Pinar del Río.

Su salente sufrirá modificación en su itinerario el tren descendiente de viajeros núm. 6, al cual partirá de la estación de Pinar del Río á la una de la tarde y llegará á Cristina á las seis de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana 9 de Abril de 1894.—*James Mallon.*
Cta. 505 6-10

Compañía del Ferrocarril de Matanzas.
SECRETARIA.

Por disposición del Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva, se cita á los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria, con el único objeto de adoptar si acuerdo que se considere conveniente, sobre la proposición presentada en la sesión extraordinaria del 26 del pasado Marzo, por varios señores concurrentes y que fué tomada en consideración. La acción dicha tendrá lugar el 24 del corriente, á las doce del día, en uno de los salones del Paradero de García.

Matanzas, Abril 10 de 1894.—*Alcaro Lavastida,* Secretario. C 571 11-12

Banco Español de la Isla de Cuba.

No habiéndose reunido el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse la Junta general ordinaria convocada para hoy, se cita á nueva Junta para el día 19 de abril próximo á las doce; debiendo hacer presente á los interesados, que conforme á lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos, tendrá efecto dicha Junta y se ejecutarán los acuerdos que tome, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran.

Habana, 30 de marzo de 1894.—El Gobernador, *Jovino G. de Tuñón.* 1 9 17-31 Mz

Empresa de Almacenes de Depósito por Hacendados
SECRETARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva, en sesión celebrada el 2 del corriente se procederá al reparto de un dividendo de dos por ciento oro sobre el capital social como utilidades del año vencido en 31 de Diciembre de 1893 pudiendo los señores accionistas acudir á hacerlo efectivo en la Contaduría de esta Empresa, calle de Mercaderes número 28, altos, desde el día 14 del actual de 12 á 2 de la tarde.

Habana abril 3 de 1894.—El Secretario, *Carlos de Zaldo.* L n. 750 15-4

Compañía del Ferrocarril de Sagua la Grande.

La Junta Directiva, en sesión de este día, ha acordado que por cuenta de las utilidades del corriente año económico de 1893 á 1894 se distribuya á los señores Accionistas que lo sean el día 19 de abril próximo, un dividendo en efectivo de cuatro por 100 en oro, que se empezará á repartir el día 16 del mencionado mes de abril en la Contaduría de la Empresa (Baratillo núm 1, altos) de 11 á 2 de la tarde.—Habana 30 de marzo de 1894.—El Secretario, Fernando de Castro. Cta 479 15-31

Empresa de Almacenes de Depósito por Hacendados.
SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se cita á todos los señores accionistas para la Junta General ordinaria que ha de celebrarse el lunes 23 del corriente á las 12 del día en las oficinas de la Compañía, Mercaderes número 28 altos. En dicha Junta se dará lectura á la Memoria de las operaciones sociales realizadas en el año de 1893, se nombrará la Comisión Glosadora de cuentas y se procederá á la elección de Presidente, Vicepresidente, dos vocales propietarios y dos suplentes que han cumplido su término reglamentario, y se tratará además de cuantos particulares se crean convenientes.

Habana Abril 3 de 1894.—El Secretario, Carlos de Zaldo. L n. 751 15-1

Empresa Unida de Cárdenas y Júcaro.
SECRETARIA.

La Directiva ha acordado que se distribuya á los señores accionistas que lo sean en esta fecha, un dividendo de 5 por ciento oro, á cuenta de las utilidades del año social corriente, pudiendo aquellos ocurrir por sus respectivas cuotas desde el 17 del entrante Abril, á la Tesorería de la Empresa, calzada de la Reina n. 53, de 11 á 2, ó á la Administración de Cárdenas, dándole previamente aviso.

Habana 30 de Marzo de 1894.—El Secretario, *Guillermo Fernández de Castro.*
c 479 15-31

CENTRO GALLEGO.
SECCION DE RECREO Y ADORNO.
SECRETARÍA.

El domingo 15 del corriente mes, tendrá efecto en obsequio de los señores socios, una función lírico dramática en el teatro de Payret, poniéndose en escena por la Compañía de Albisu la comedia en dos actos *Zaragüeta* y la jocosa zarzuela en un acto *El Organista*, con intermedios por la orquesta de Albisu.

Las 9 primeras filas de lunetas quedarán reservadas para las señoras y señoritas concurrentes, y los billetes de los palcos se expenderán en la Secretaría de la Sociedad por una Comisión de esta Sección á $2.50 cada uno, las noches del viernes y sábado, de 7 á 10.

Las puertas del Teatro se abrirán á las siete de la noche, y la función principiará á las ocho. Es requisito indispensable para el acceso al local, el recibo de socio correspondiente al mes de la fecha, y cuyo carácter de *intransmisible* deben tener en cuenta los señores asociados, á fin de cumplir con el Reglamento.

Habana, 1º de abril de 1894.—El Secretario, *Félix Pérez Chova.* C 570 1a-11 4d-12

ASOCIACION
de Dependientes del Comercio de la Habana.
Sección de Beneficencia.
SECRETARÍA.

Creada la plaza de Oculista por esta Sección, y sancionado el acuerdo por el Sr. Presidente de la Sociedad, ha sido nombrado para este cargo el Dr. D. Enrique López, especialista en enfermedades de la vista.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores asociados á fin de que los que puedan necesitar de sus servicios acudan á su gabinete Obrapía número 51, todos los días de doce á dos de la tarde; y previa presentación del recibo del mes en curso ó volante de Secretaría, les será facilitada gratuitamente la consulta.

Habana, 12 de abril de 1894.—El Secretario, *M. Pantiagua.* 4145 1a-5 9d-6

BANCO DEL COMERCIO,
Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla.
(SOCIEDAD ANONIMA)
SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se cita á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 16 del corriente á las doce de la mañana, en la casa de la Sociedad calle de Mercaderes número 36, con objeto de dar cuenta con el Balance, Memoria é Informes correspondientes al año de 1893 y la renuncia del Excmo. Sr. Vice-Presidente, acordando en su caso lo que corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, desde el 6 del corriente, de doce á dos de la tarde, estarán en Secretaría á disposición de los señores socios el Balance y la Memoria que habrá de someterse á examen y votación en aquel acto, y por la Contaduría é Intervención se facilitarán cuantos datos relacionados con aquellos documentos deseen los señores accionistas.

Y se advierte que según el artículo 18 del Reglamento general, serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de socios concurrentes, y que desde el día 12, á las horas que quedan señaladas, se expedirán por Secretaría las boletas á que se refiere el artículo 14 á fin de que la Junta pueda constituirse en punto de la hora designada.

Habana, abril 4 de 1894.—*Arturo Amblard.*
C. n. 531 10-6

VINO DE PEPTONA
PREPARADO POR EL
Dr. JOHNSON.

Contiene 25 por 100 de su peso de carne de vaca digerida y asimilable inmediatamente. Preparado con vino superior importado directamente para este objeto; de un sabor exquisito y de una pureza intachables, constituye un excelente vino de postre.

Tónico-reparador que lleva al organismo los elementos necesarios para reponer sus pérdidas.

Indispensable á todos los que necesiten nutrirse.

Recomendamos se pruebe una vez siquiera para poder apreciar sus especiales condiciones.

Al por mayor:

Droguería del Doctor Johnson, Obispo 53.

Y EN TODAS LAS BOTICAS.
C 491 1-Ab

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento, no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empeines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. LA LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caída del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el medio más acreditado en Madrid, París, Ferro-Rico y esta Isla, para curar los males de la piel. Pídase en todas las Droguerías y Boticas. C 474 alt 12-30 Mz

VINO DE PAPAYINA
con glicerina y pepsina
DEL
DR. M. JOHNSON

Este preparado que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.

A sus propiedades médicas que le hacen necesario é insustituible en las DISPEPSIAS, DIARREAS, VOMITOS DE LOS NIÑOS, convalecencia de las enfermedades agudas.

En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños mas delicados.

DE VENTA
DROGUERIA del Dr. JOHNSON,
OBISPO 53, HABANA
y en todas las droguerías y farmacias.
C 492 1-Ab

A los enfermos.

La magnesia aereada antibiliosa titulada Juan José Márquez, tan acreditada en todo el mundo, viene siendo hace tiempo objeto de ambiciosos especuladores, quienes incapaces de inventar una preparación que aumente los conocimientos de la ciencia, solo se dedican á explotar los descubrimientos del hombre que estudia y que trabaja, con gravísimo daño de la humanidad al hacer uso de una mala preparación y con perjuicios grandes de los intereses del único y legítimo poseedor del secreto de fabricación del producto, cuyo dueño es don Miguel Jesús Márquez.

Así se vé que esta MAGNESIA, inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, cuya fama adquirida por sus virtudes, viene siendo, como decimos arriba, objeto de pertinaz especulación de varios imitadores, bien sea falsificando los procedimientos, envases y nombre, ó bien en su propio nombre como autores, engañan al paciente público vendiéndoles un medicamento que no procede ni logran nunca hacer producir los beneficios resultados que la legítima MAGNESIA titulada JUAN JOSE MARQUEZ, según marca registrada en todos los dominios españoles, cuyo propietario es DON MIGUEL JESUS MARQUEZ, el cual previene al público tenga sumo cuidado en la elección de la magnesia, y no confunda la referida con otra cualquiera.

Garantizando el buen éxito, don Miguel J. Márquez ha resuelto que las carátulas de su MAGNESIA AEREADA ANTIBILIOSA JUAN JOSE MARQUEZ lleven la firma con tinta roja *Miguel J. Márquez*, en la carátula de su producto del mismo, resultando falsificados todos los pomos que no tengan este requisito.

La citada MAGNESIA cura las afecciones siguientes: Acidos del estómago, Mareos en las navegaciones, Retención en la orina, Arenas en la vegija, Extreñimiento, Indigestión, Dolores de cabeza, Jaqueca, Bilis, en una palabra, cuantos desarreglos sean producidos del estómago y de los intestinos.

Pídase la Magnesia Márquez, padre.—San Ignacio 29. Apartado 287. Teléfono 760. Habana. 6473 alt 4-30 mz

AZUCAR REFINADO.
INGENIO "PROVIDENCIA"
SUPERIOR PRODUCTO AL ELABORADO POR OTRAS FABRICAS.
PROCEDIMIENTOS MAS MODERNOS.
Se mandan muestras. Se detalla en grandes y pequeñas partidas.
SE RECIBEN ORDENES:
Oficios 36, Pascual Goicoechea. Teléfono 994.
Oficios 6, García Serra y Comp. Teléfono 408.
4895 26-13 A

¡¡CALLOS!!
¿Quién no se cura en tres días?
Cada reloj vale solo 50 cts.

Parches en relojitos de metal del Dr. Wasmuth. Recibimos la segunda remesa de este maravilloso medicamento, la que viene preparada para este clima.

Recomendamos á los que sufran de esta enfermedad, los soliciten en las farmacias y peleterías en esta ciudad y en el interior, en las casas en que estén anunciados.

En solo tres días se cura el callo más rebelde. Empléese como dice la receta. Al por mayor hacemos grandes descuentos. Sus únicos importadores

TALADRID HNO.,
calle de San Ignacio n. 72, Habana. Teléfono 989. Telégrafo, Taladrid. Depósito de vidrieras metálicas.
C 470 alt 26-29 Mz

TODOS LOS MÉDICOS DEL MUNDO
están conformes en que la
BREA VEGETAL
es un precioso medicamento muy conveniente en numerosas enfermedades.
MILLARES DE ENFERMOS
se han curado con el uso del
Licor Balsámico de Brea Vegetal
DEL
DR. GONZALEZ

El Licor de Brea de González
cura el dengue y los catarros de la nariz y de la garganta y de los bronquios y de los pulmones.

El Licor de Brea de González
cura el asma, y la bronquitis, y las toses rebeldes, y las irritaciones de pecho, y la dispepsia.

El Licor de Brea de González
abre el apetito, y hace engordar, y purifica la sangre, y cura las hérpes.

El Licor de Brea de González
Preserva de la tisis. Preserva de la tisis.

NUMEROSOS CERTIFICADOS
de Médicos distinguidos
obran en poder del autor, los cuales prueban la eficacia del

LICOR DE BREA VEGETAL

Puede tomarse cuando hay desgano, pálidos y falta de vigor.

EL LICOR DE BREA VEGETAL
del Dr. González tiene buen gusto, casi siempre cura, siempre alivia y nunca hace daño.

El Licor de Brea de González
se vende y prepara en la
BOTICA DE SAN JOSÉ
AGUIAR 106. HABANA.
Y en todos los establecimientos bien surtidos.
C 253 alt 48-29 P

PROFESIONES.

DR. TABOADELA.
CIRUJANO-DENTISTA.
Operaciones esmeradas.
Dientes postizos de todos los sistemas.
Sus precios limitados.
AMARGURA 74
4861 26-13A

DR. MEDIAVILLA.
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA
Ha trasladado su gabinete á la calle de Compostela 98, entre Sol y Muralla, altos. Consultas y operaciones de 11 á 4. 4678 8-13

Dr. Alberto S. de Bustamante.
MEDICO CIRUJANO.
Gabinete de consultas Sol 79 de 1 á 3. Domicilio Jesús María 31. 4576 2ms. ab. 5

DR. ESPADA.
Galiano 134, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1.315.
c 497 1 Ab

Carlos A. Sierra
Procurador Público.
Habana 121, esquina á Muralla. 4759 4-12

Dr. Robelín.
Enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2.—Jesús María n. 91.—Teléfono número 797.
4730 26-6 A

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado número 79 A. C 511 26-3 A

PERFUMERIA DEDICADA
A LOS INFANTES
Doña Eulalia y Don Antonio.

POLVOS DE ARROZ,
DE S. A. R. DOÑA EULALIA.
PERFUME:
PIEL DE ESPAÑA.

JABON DE LOS INFANTES.
SURTIDO DE OLORES:
Piel de España.
Bouquet Eulalia.
Heliotropo Blanc.

ESENCIAS 'EULALIA'
para el pañuelo.
Surtido de olores:
"Eulalia."
Bouquet de los Infantes.
Lilacs blanc.
&c., &c., &c.

CRUSELLAS, HNO. Y COMP., HABANA.
Proveedores de SS. AA. RR. los Infantes Doña Eulalia y Don Antonio.
☞De venta en todas las Perfumerías, Sederías y Farmacias.
C 363 alt 40a-15 40d-15 F

MAGNESIA ROSA MARQUEZ
SOLUBLE, EDULCORADA Y ABSORVENTE.
(MARCA REGISTRADA.)

Es principio fijo en medicina la infalible eficacia de la magnesia en numerosas afecciones que reconocen por origen una alteración accidental en las funciones del estómago ó intestinos.

Mas este inestimable producto de la Naturaleza no desarrolla sus virtudes medicinales sino bajo condiciones previas: sin dotársele de solubilidad perfecta, de potencia absorvente y de condiciones de tolerancia por el organismo; ella no será antibiliosa ni purgante, ni antilítica, quedando reducida á un polvo cualquiera.

Presentamos nuestra MAGNESIA ROSA MARQUEZ como un producto superior, por excelencia; así lo garantizan sus componentes de primera calidad objeto, de particular convenio en el extranjero; y su confección, especial de este Laboratorio que es asistido por un personal fijo y perito, y el único que cuenta, por contrato con la Sra. Dª Rosa Márquez; hecho que apreciará debidamente cuantos conozcan ó se enteren de la parte eminente que le ha correspondido y larga práctica que ha acreditado en preparaciones de esta clase.

La MAGNESIA ROSA MARQUEZ es de un efecto seguro: desde la primera dósis se experimenta una sensación inesperada de bienestar y alegría; no enerva, no debilita; devuelve la energía y la animación, curando sin violencia y con eficacia constantemente progresiva: excesos biliosos, ácidos del estómago, indigestiones, dolores de cabeza, validos, nauseas, mareo en las navegaciones, irritaciones intestinales, extreñimiento, retención de orina, reumatismo y previniendo la fiebre amarilla.

☞No confundir las envolturas rosadas de nuestros pomos y que constan en el expediente de inscripción de la marca, con otras parecidas y que con posterioridad hayan podido adoptar productos similares.

Nuestros pomos son los únicos que llevan adjunto un saca-corcho especial para no perjudicar la tapa.

Se vende en el laboratorio de la MAGNESIA ROSA MARQUEZ, del Ldo. A. Fonte, Ricla número 6; Farmacia del Dr. Johnson, Obispo 53; La Reunión, Teniente-Rey, esquina á Compostela; La Central, Obrapía 39; Santa Rita, Mercaderes 19; El Amparo, Empedrado 28; La Oriental, Reina 14; La Marina, Sol número 12; La Caridad, Tejadillo, esquina á Compostela; La Reina, Reina 13; Farmacia del Dr. Diaz, Príncipe Alfonso 414. C 286 60-22

VERMIFUGO CUBANO
DEL DR. FRAGA.
EL FAVORITO REMEDIO PARA LAS LOMBRICES.
UNA O DOS DOSIS BASTAN PARA CURAR A UN NIÑO.

Este vermífugo probado durante varios años con éxito seguro, se diferencia de los otros por ser sus efectos puramente incómodos. El calor solamente hace ahuyentar las tenias lombricas

DR. MONTES,
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4. O'Reilly 80, A. altos.
C 475 76 30 Mz

Dr. Manuel G. Lavin
Ex-interno de los Hospitales de París.
De regreso de Europa participa á sus clientes y amigos que ha estudiado con especialidad las enfermedades del estómago y de las vías urinarias y que trata las estrecheces de la uretra por un nuevo método, el más rápido y fácil. Consultas de 12 á 2. Calzada de la Reina 113. 1977 53-14P

DR. LOPEZ.
OCULISTA.
Obrapía número 51. De doce á dos.
C 500 1- Ab

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 2. Neptuno n. 84. C 493 1 Ab

DR. M. DELFIN.
Practica reconocimientos para elección de criandras, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos más modernos. Monte 18 (altos.) Consultas de 11 á 2.

Ramón de Armas y Saenz.
ABOGADO.
Villegas número 17.
Horas de consulta; todos los días hábiles de doce á tres de la tarde. 14 N

Dr. Fpe. Carbonell y Rivas,
Homeópata de París.
Manrique 102. Teléfono 1,589. Consultas de 12á1.
C 498 26-1 Ab

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas.—Obrapía 43.—Teléfono 806.
C 496 1- Ab

ENSEÑANZAS.

Facultad de Derecho
Se prepara para examen á los alumnos de Derecho Romano y de las demás asignaturas de dicha Facultad. F. Arcos, Cuba 32, de 12 á 2.
49 7 4-14

CLASES A DOMICILIO.—SE OFRECE A los padres de familia un profesor muy práctico. Compostela 150, bajos. En la misma un joven desea ocupar algunas horas á meritorio en una carpeta, escritorio, &c., con buenas recomendaciones.
4859 4-13

PROF. ALEMAN. Da lecciones en alemán y francés. Calzada de Galiano número 129, altos.
4021 alt 16-29mz

Blanca Llisó.
Primeros premios del Conservatorio de Madrid y Directora de la Academia de Música del Instituto de señoritas de SAN FERNANDO; se ofrece á los señores padres de familia para dar clases particulares de solfeo, piano, *perfeccionamiento de piano*, armonía y composición á precios convencionales. COLON 50 4529 8-8

Academia de Música
DE PABLO MIARTENI
Piano, solfeo y canto. También da lecciones á domicilio. Precio de la Academia $4-25 cts. oro mensuales. CAMPANARIO 163.
Solo grabador en piedras finas en la Isla de Cuba
C 561 20-8Ab

LIBROS E IMPRESOS.

LA GRAMATICA CASTELLANA, SI QUIERES aprenderla sin ningun esfuerzo de imaginación y á la simple lectura y bien conocer los verbos irregulares, compráel del profesor de idiomas D. Alfredo Corri ahora en su Academia, Lamparilla 21 ó en las librerías; rústica $1, cartoné 1-50.
4883 4-14

GUIA DEL LENGUAJE, POR CONOLL. Gramática y ejercicios por V. Valendiano Poquito á poco, por Herding. Palmas y laureles, por A. Grassi. Educación de la mujer, por V. R. Ventura. Métodos de enseñanza, por Blosca. Nuevos y baratos en Ricla n. 54. Librería Minerva. 4880 4-14

BIBLIOTECA
Se realiza á escoger á 20 y 40 cts. el tomo, (fuera el catálogo impreso que se dará gratis. Neptuno 124 librería. 4726 4-11

Suscripción á lectura
á domicilio solo se paga un peso al mes y dos en fondo que se devuelven al borrarse. Neptuno n. 124, librería. 4727 4-11

Aritmética Merantil.
Nueva guía (año de 1883) para el Comercio y Hacendados de la Isla de Cuba, cálculos y operaciones explicadas y concluidas con rapidez, de uso frecuente en esta plaza, la Teneduría de libros de las cuentas corrientes, modelos de cartas comerciales, cuentas legales, etc. La obra consta de 3 partes bellamente impresas, todas por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 4725 4-11

EL INGLÉS SIN MAESTRO
en 26 fáciles lecciones. Novísimo tratado adoptado para aprenderlo los españoles; método instructivo, fácil y rápido para aprenderlo á escribir, traducir y hablar: contiene la palabra en inglés, su traducción y á continuación la pronunciación figurada, etc. 1 tomo 60 centavos plata. De venta: Neptuno n. 124, librería. 4724 4-11

NUEVO DICCIONARIO,
guía geográfica, administrativa y estadística de la Isla de Cuba, indicando además los ingenios, vegas, potreros, etc., de cada partido ó pueblo, donde están las mejores vegas, la historia natural de la Isla de Cuba, las riquezas y minas aun no explotadas, el directorio de la ciudad de la Habana y otros datos curiosos, 1 tomo de mucha lectura $1-50. Neptuno 124 librería. 4723 4-11

La Magia Negra,
la brujería, las comunicaciones secretas, el arte de echar cartas, los sueños explicados, un tomo dos pesetas. Modelos de cartas amorosas con el lenguaje de las flores, pañuelo, abanico, etc., 1 tomo, láminas dos pesetas. El moderno prestidigitador, gran colección de juegos de manos, física y química recreativa, 1 tomo con 28 grabados, dos pesetas. De venta: Neptuno n. 124, librería. 4722 4-11

Teneduría de Libros
por partida doble, nuevo método (año de 1883) PARA ESTUDIAR SIN MAESTRO la Comercial y Agrícola general y especial para la Isla de Cuba; obra escrita para los que tengan que impugnar, examinar ó llevar cuentas propias y agena, contenido explicaciones y modelos para abrir los libros, hacer todas clases de asientos, arreglar los mal llevados, hacer el balance, en las casas de Comercio, Industria, Ingenios, Potreros; trayendo además la obra formularios para hacer contratos con arreglo á las leyes vigentes en Cuba, etc. etc. La obra consta de 3 partes, todas se dan por solo $1 al ta. De venta Neptuno 124, librería. 4721 4-11

HISTORIA.
del descubrimiento de América, 3 tomos con láminas y buena pasta, $1,50. Historia de la Revolución francesa, por el Conde de Chantelauze y el imperio por Thiers, nueva edición de lujo 5 tomos mayor con muchas láminas y pasta fina. Noticias secretas de América por Ulloa, 2 tomos, $3. Los historiadores españoles por Menéndez Pelayo, 3 tomos, $10. Historias de cada provincia de España, se venden por provincias. Cosmos descripción física del mundo por el Barón de Humboldt, 4 tomos, $4. SE VENDEN 200 TOMOS de novelitas á 5 y 10 centavos á escojer una. Diccionario de la lengua castellana última edición, 1 tomo grueso y pasta fina, $2. De venta calle de la Salud número 28, librería.
C 569 4-11

RECUERDOS
DE ANTES DE AYER, por Francisco Calcagno, 1 tomo en 4º rústica, 50 centavos.
MIS DOCE PRIMEROS AÑOS, por María de las Mercedes Santa Cruz condesa de Merlin, 1 tomo rústica, 30 centavos.—Se remiten franco de porte á cualquier punto de la Isla á todo el que envíe su importe en sellos de correo á S. López, Monte 61, Librería, Habana. 4679 6-11

ARTES Y OFICIOS.

La modista
de Aguiar 23, traslada su domicilio por corta temporada á Guanabacoa, Corral Falso núm. 7, esquina á Becquer, asistiendo como acostumbra á su clientela.
4879 7-14

EL MODELO CUBANO. GRAN TREN DE Cantinas de Gonzalo Castañeda, sucesor de José Rodríguez. Calle de Aguiar 87.—Se sirven Cantinas á domicilio con buena sazón y puntualidad y se admiten abonados. 4855 4-13

MODISTA MADRILEÑA.—CORTA Y ENTALla á 50 cts., hace trajes de seda para baile, teatro y paseo, los de olán bien adornados á $3. Adorna sombreros, pica vuelos, vende baratas sayas y camisones, da lecciones de corte por el último figurín, se venden unas vidrieras y un mostrador. Amistad 118 entre Barcelona y Dragones. 4834 4-13

En Galiano 129, altos,
se hacen cargo de toda clase de bordados y se dan clases á domicilio. 4675 4-11

BAUTIZOS.
Tenemos constantemente un buen surtido en TARJETAS DE BAUTIZO y recibimos con mucha frecuencia, casi todas las semanas, los modelos más elegantes y de mejor gusto que se inventan en el extranjero. Imprenta y librería Obispo 86.
4610 15-10

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS,
DE H. A. VEGA.
Especialista en aparatos inguinales.
NUEVA INVENCION
Las pasetillas de goma blanda, únicas en esta casa. Los aparatos sistema BARO no tienen competencia. Las señoras y niñas serán servidas por la señora de Vega.
OBISPO 31½.
C 510 alt 12-3 A

LA CAMELIA, Sol n. 64.
NUEVA REFORMA DE CORSETS.
adaptado á las últimas modas, impone al cuerpo su forma elegante y airosa, siendo completamente higiénico. Su precio TRES DOBLONES. Sol 64.
Teléfono 979.
4751 15-12 A

Agencia de retratos al creyón.
AMISTAD NUMERO 81
Hacemos saber al público que esta nueva casa cuenta con las dos mejores fábricas de cuadros labrados del Norte Américo y retratos al creyón, cepia, tinta china, pastel y otros trabajos concernientes al arte, procedentes todos del mismo Norte América.
Siendo nosotros los únicos receptores en este país. Los precios son sumamente baratos. Un retrato en busto al creyón y con su cuadro $5-30 oro. Un busto hecho al pastel y en tamaño natural en busto con cuadro igual $15 90.
Estos trabajos los garantizamos iguales á las fotografías que nos sean entregadas para ser copiadas.
Esperamos que el público se convenza visitando nuestro establecimiento.
Rodríguez y Fernández.
AMISTAD 81
Nota.—
Las familias que tengan algún encargo hecho á la casa que estaba en Galiano 72, pueden pasar por ésta donde les darán razón de sus encargos.
4544 8-8

TRENES DE LETRINA,
EL PROGRESO
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
Este nuevo tren hace los trabajos más baratos que ninguno de su clase, á dobló se hacen las carretas con tres pipotes. Se reciben órdenes en Suárez y Corrales, bodega; Amargura y Compostela; Dragones y Rayo; Campanario y Sitios, carbonería; Genios é Industria, bodega; Habana y Jesús María, bodega; Picota y Conde, bodega; Salud y Campanario, ferretería; San José y Lealtad; Virtudes y Perseverancia, bodega; Rayo y Maloja, bodega. Su dueño, Manuel Tabla. Su domicilio, San Nicolas y Diaris. 4853 4-13

SOLICITUDES.

SE DESEA COLOCAR UNA CRIANDERA con buena y abundante leche, salió aquí de su dueño, lo mismo para aquí que para el campo: impondrán en la calle de Escobar n. 27, entre Lagunas y Animas. 4904 4 14

SE SOLICITA UNA MUCHACHA DE 10 A 15 años para servir á la mano, se la enseñará á coser y cortar de modista y al mismo tiempo se la viste y calza, ha de estar conforme en acompañar á la familia á un pueblo de temporada cerca de aquí Amargura n. 1, segundo piso. 4887 4 14

SE NECESITA UNA CRIADA DE MANO para los cuartos y que sepa coser; sino tiene buenos informes es inútil que se presente. Informarán calzada de la Chorrera 135, entre las calles 12 y 14.
4885 4-14

DESEA COLOCARSE
una excelente criada de mano, trabajadora y buen bañista; sueldo tres centenes: informa los que deseen. Informarán Cuba 18, altos á todas horas.
4886 4 14

AGENCIA EL NEGOCIO AGUIAR NU. 63.—Teléfono 488. Necesita cocineras: referencias, 18 criadas, 14 manejadoras, 10 cocineras, 15 criadas, 3 cocheros, 2 porteros, 6 cocineros, 1 profesor y ofrezco 32 crianderas blancas y de color reconocidas por los principales doctores, R. Gallego, facilito toda clase de operarios. 4891 4-14

DESEA COLOCARSE
una buena criada de mano de color en casa particular, para un Matrimonio sin niños ó corta familia. Virtudes n. 48 4892 4-14

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA gallega de cuatro meses de parida, con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella. Impondrán calle de los Corrales n. 88. 4881 4-14

DESEA COLOCARSE
un buen criado de mano peninsular, acostumbrado á este servicio, bien sea en casa particular ó establecimiento: tiene personas que garanticen su comportamiento. Impondrán calle del Sol n. 112, café.
4878 4-14

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE MANejadora ó criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene buenos informes de su conducta. Impondrán Mercaderes núm. 16, altos.
4874 4-14

SE NECESITA
una cocinera que sea aseada, en Campanario número 14. 4893 4-14

SE SOLICITA
un piloto práctico desde este puerto al de Yaguajay y quatisiquiera otro para la goleta Atrevida. Informará su patrón á bordo. 4775 3d-12 2b-12

SE SOLICITA
una señora que quiera pasar á la Península, directamente á la Coruña, para acompañar á una señora: ha de traer buenas referencias. Obispo n. 16, planta baja. 4740 4a-11 4d-12

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de 38 años de edad, recien llegada, de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: informará calle de Gervasio número 8, C.
4871 1a-13 3d-14

SE DESEA SABER LA RESIDENCIA DE la señora Viuda de D. José María Casas para asuntos de familia. Dirijan los informes á D. Juan Farré en la calle de Perseverancia número 28. Se suplica la reproducción en los demás periódicos de la Isla 4842 15-13

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE color de mediana edad para criada de mano: tiene personas que respondan por ella. Informarán en Animas 45. No la quieran para manejar ni fregar suelos sino para criada de manos.
4838 4-13

SOLICITA
comisiones mercantiles de varios ramos, persona práctica de toda confianza para esta ó el campo. Informarán Monserrate 53, tienda de tejidos
4813 4-13

SE SOLICITA
una criada que sepa coser muy bien á mano y á máquina. Buen sueldo. Animas n. 7.
4830 4-13

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA peninsular de mediana edad ó para criada de mano en casa de una corta familia, cuidar un enfermo ó acompañar una familia á viajar: tiene quien la garantice: calle de la Merced esquina á Compostela altos de la bodega de Cuevas, dan razón.
4836 4-13

Aviso importante.
En un ingenio que está cerca de Güira de Melena, se necesitan carretas para tirar caña á fuera, toda la que vaya tiene trabajo para dos meses por lo menos y ganará un buen flete diario. Se les da casa donde vivir los carreteros y comida para los bueyes. Se necesitan también 8 carreteros buenos pagándolos bien. Para informes Mercaderes 4, altos, los dará D. Adolfo Núñez de 2 á 3 todos los días de trabajo.
4828 4-13

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular de cinco meses de parida con buena y abundante leche, tiene personas que la recomienden: informarán San Miguel 187. 4826 4-13

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES PEninsulares con buena y abundante leche para criar á leche entera: son cariñosas con los niños y tienen personas que respondan de su conducta. lo mismo para el campo que para la Habana, San Pedro n. 6 informarán. 4831 4-13

DESEAN COLOCARSE DOS EXCELENTES manejadoras peninsulares, cariñosas con los niños y acostumbradas á este servicio, teniendo personas que las garanticen informarán Lamparilla número 100. 4823 4-13

DESEA COLOCARSE
una peninsular de criada de mano ó manejadora, sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella. Sol n. 10, impondrán. 4854 4 13

SE DESEA
una manejadora francesa en la calle 2, número 2, en el Vedado. 4857 4-13

QUINTA DE DEPENDIENTES.
Se solicita un segundo cocinero.
4816 4-13

ATENCION.—LA ACREDITADA AGENCIA de Valdés y Cª, facilita en dos horas 8 criadas, 5 niñeras, 3 cocineras, 4 crianderas, 2 costureras, 10 criados, 7 cocineros, 3 porteros, 2 cocheros y todo lo que pidan con referencias. Teniente Rey 98, entre Prado y Zulueta. 4849 4-13

DESEA COLOCARSE
un pardo joven de criado de mano: tiene quien dé buenas referencias de él. Informarán de su conducta en Crespo 48. 4810 4-13

Para una bodega de campo
un panadero desea hallar colocación: dirigirse á Dragones y Manrique, café. 4845 4-13

Calle de Trinidad n. 3, Cerro,
dónde colocarse una gallega de criandera, robusta, edad 20 años. 4844 4-13

CRIANDERA. SE OFRECE UNA PENINsular con buena y abundante leche reconocida, no es exigente. Razón Estévez 142 esquina á Infanta café. 4867 4-13

UN MUCHACHO SE SOLICITA PARA ocupaciones ligeras, ha de tener buena conducta y presentar referencias. Amargura 74, altos.
4862 4-13

SE SOLICITA UNA CRIANDERA BLANCA de seis meses de parida, que tenga abundante leche y práctica en manejar muchachos. Sueldo 8 centenes. No se quieren recien llegadas. O'Reilly n. 6
4852 4-13

UN MATRIMONIO DE MORALIDAD PEninsular, recien llegada desea colocarse, el de portero ó criado de mano y ella de criada, manejadora ó cocinera, bien sea para la Habana ó para el campo: con buenas referencias. Informarán O'Reilly n. 36 bajos. 4855 4-13

UNA JOVEN PENINSULAR GENERAL modista, tanto en ropa blanca como en trajes de sea desea colocarse con una familia formal, lo mismo que para peinar y vestir á las señoras ó señoritas: tiene muy buenos informes. Impondrán Ag iar 68, altos. 4841 4-13

UNA JOVEN PENINSULAR, RECIEN llegada, desea colocarse de criada de mano ó manejadora: puede verse en Apodaca n. 6, altos.
4825 4-13

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ENcontrar una casa de moralidad para colocarse de manejadora ó criada de mano de cerca familia, no hace mandados y prefiere su colocación por los barrios de San Francisco, Paula y Sta Clara. Informarán en la bodega Sta. Clara esquina á Inquisidor. 4778 4-12

UNA SEÑORA
desea encontrar una familia para embarcarse, bien para Francia ó Barcelona: tiene personas que respondan por ella Informarán Merced 97.
4760 4-12

Una buena lavandera
y planchadora desea colocarse en casa particular: tiene persona que garantice su conducta. Galiano 105 informarán. 4765 4-12

DESEA COLOCARSE
de criada de mano ó manejadora una joven, sabe su obligación y tiene personas que la garantice. Habana núm. 128, altos. 4770 4-12

DESEA COLOCARSE
una criandera, tiene buena y abundante leche. Impondrán Tejadillo núm. 43, donde ha estado colocada hasta ahora. 4771 4-12

DESEA COLOCARSE DE CRIADO O DE portero una persona que ha servido en buenas casas y tiene quien responda de su conducta. Escobar 164, entre Salud y Reina, informarán.
4784 4-12

UNA PARDA JOVEN DESEA COLOCARSE de criandera á media leche ó leche entera, tiene poco tiempo de parida. Informarán Concordia número 121. 4781 4-12

SE SOLICITA
una criada de mano para servir á una corta familia, puede dormir en su casa ó en el acomodo. Compostela 42, altos. 4758 4-12

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera de 40 días de parida, con buena y abundante leche, en la casa donde ha servido la recomiendan: y en la misma se solicita una mujer de mediana edad para los quehaceres interiores y ayudar á entretener un niño, se da buen trato y paga puntual. Monte 130, altos. 4779 4-12

POR EL PASAJE.—UNA JOVEN PENINSUlar desea encontrar una familia que pasó á la Península el 15 ó el 20 del presente, para el cuidado de niños: tiene buenas recomendaciones. Calle C n. 6, Vedado. 4763 4-12

SE SOLICITAN DOS APRENDIZAS QUE estén adelantadas y una señora de disposición que sepa coser á mano y á la máquina: es necesario tengan quien responda de su conducta, de lo contrario que no se presenten: Aguiar n. 41. 4761 4-12

PARA EL CAMPO O LA HABANA DESEA colocarse una criada de mano ó manejadora de un niño, sabe coser: quiere buen sueldo. Santa Clara núm. 39. 4741 4-12

REGENTE
Para una farmacia se solicita uno con urgencia: informarán en Dragones, hotel La Aurora.
4808 2-12

PARA BEJUCAL.—SE SOLICITA UNA COcinera para una corta familia y ayudar en los quehaceres de la casa; que tenga personas que respondan de su conducta; no siendo así que no se presenten: informarán Aguila 223, altos.
4796 4-12

SE SOLICITA UN COCHERO.
OBISPO N. 63.
4782 4-12

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PARA EL servicio de criado de mano ó otro servicio: es activo é inteligente y con buenos modales: se conforma con un sueldo módico: tiene personas que garanticen su buen comportamiento. Reina y Rayo, fonda informarán. 4788 4 12

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: es recien llegada y tiene quien responda por ella: impondrán Neptuno 257 á todas horas. 4790 4-12

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora de niños; sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por su conducta: calle de Perseverancia número 12 informarán. 4776 4-12

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLIcita una casa decente para acompañar una señora ó para cuidar algunas niñas, ó ama de llaves: sabe cumplir con su obligación. Informarán Damas 62.
4748 4-12

SE SOLICITA
en Empedrado 6 una muchachita de 12 á 14 años para ayudar en el trabajo de la casa y manejo de una niña: sueldo 3 pesos plata y ropa limpia.
4762 4-12

DESEA COLOCARSE
una general criada de mano ó manejadora: tiene personas que respondan por su conducta. Industria número 134 informarán. 4747 4-12

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de criada de mano ó para acompañar á una señora: impondrán Neptuno 210, entre Oquendo y Soledad. 4742 4-12

SE SOLICITA UNA PROFESORA QUE sepa enseñar el piano, inglés y en castellano todos los ramos de una educación esmerada Habana núm 93, altos, informarán de 8 á 12 de la mañana ó domingo todo el día. 4726 4-12

DESEA COLOCARSE
una buena cocinera en casa de corta familia: no hace mandados. Tiene quien responda por ella. Florida número 14, informarán á todas horas.
4754 4-12

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE color, de mediana edad, que sea inteligente y traiga las mejores referencias, que sea responsable como condición de salir á la calle, sin esto no se admite. Dirigirse á Amistad 13, de 1 á 4. 4612 4-12

INSTITUTRIZ.—UNA SEÑORA AMERICAna que ha tenido buen éxito en la enseñanza de su idioma, música é instrucción general en castellano, desea colocarse: no tiene inconveniente en ir al campo: tiene buenas referencias. Impondrán Trocadero núm. 83. 4716 4-11

UNA SEÑORITA DE BUENA FAMILIA Y antecedentes, se brinda para acompañar á una señora ó familia que deseen viajar. Informarán en Guanabacoa, calle Real número 74.
4693 4-11

UN COCINERO Y UNA CAIDA DE COlor, que sepan bien sus respectivos oficios, se solicita en PRADO 59. 4709 4-11

AMA DE CRIA. UNA SEÑORA DE 2 MESES de parida, peninsular decente y que tiene personas que respondan de su buena conducta y moralidad, desea colocarse á leche entera en casa de buena familia. Vive en San Lázaro 303.
4717 4-11

Desde $500 hasta $50,000
se dan con hipoteca de casas y alquileres. Muralla 64 y Animas 77 dejar aviso. 4687 4-11

A los Sres. Farmacéuticos.
Un joven con muchos años de práctica en Farmacia, solicita colocación de dependiente en la Habana ó para el campo. Informarán en Aguiar número 86.
4669 4-11

Una manejadora se solicita
en Tejadillo número 43, se prefiere que sea de color.
4655 4-11

OBISPO 67 INTERIOR. TENGO COCINEros, cocineras, criadas y criados, los que pidan de 12, 22 y 32; lavanderas y costuras, institutriz de 1ª enseñanza y ama de llaves y dependientes para tiendas y criados de 14 á 15 años. 4674 4-11

DESEA COLOCARSE
un pardo de mediana edad de cocinera: Industria 108 informarán. 4672 4-11

Dinero en hipotecas y alquileres
Lo doy en cortas ó grandes cantidades hasta 200000 pesos ó compro varias casas que no excedan de 5000. Amistad 142, barbería y Habana 190.
4688 4-11

UN GENERAL COCINERO
desea colocarse con buenas referencias. Darán razón Lealtad 22. 4711 4-11

OCHO POR CIENTO AL AÑO
No se cobra corretaje y se trata con el interesado, cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea, se dan con hipoteca. Concordia número 87.
4686 4-11

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa su obligación y que traiga buenas referencias. Aguacate 68.
4703 4-11

POR LA MUCHA ASISTENCIA DE ALUMnas, se solicita una profesora para labores en el Colegio Nuevo San Fernando, Luz 68, á todas horas. Se admiten pupilas, medio y tercio pupilas y externas. 4697 4-11

UN INDIVIDUO PENINSULAR DE TODA confianza se ofrece para criado de una familia ó acompañarla en viaje, ó para dependiente de café ó fonda. Informará O'Reilly 38, café.
4671 4-11

SE SOLICITA
un portero, que sepa trabajar y que presente buenos informes; en la misma se solicita una buena criada de mano y que entienda de costura. Amargura 49.
4707 4-11

DESEA COLOCARSE
una excelente criada de mano peninsular, activa é inteligente, acostumbrada á este servicio, tiene personas que la garantice. Impondrán Cárdenas n. 6.
4361 4 11

BARBEROS.
Se necesita un operario que sea bueno. Teniente Rey número 24, Barbería.
4664 4-11

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA francesa que posee el castellano, para cuidar niños y también para hacer viajes, á los cuales está acostumbrada. Tiene personas que garanticen cuanto se desee. Informarán calle del Prado núm. 4.
4748 4-11

DESEA COLARSE UNA CRIANDERA PEninsular llegada en el último correo, de dos meses de parida, con buena y abundante leche para criar á leche entera; tiene personas que responda por ella. Calzada de Vives n. 156 esquina á Carmen informarán. 4685 4-11

DESEA COLOCARSE
una joven de criada de mano en casa decente, no hace mandados á la calle ni friega suelos. Informarán Soledad 44. 4684 4-11

UNA SEÑORA PENINSULAR RECIEN llegada desea colocarse de criandera á leche entera, de dos meses de parida y es cariñosa con los niños: tiene recomendaciones. Sol número 41.
4659 4-11

DESEA COLOCARSE
una criada de mano y una manejadora blancas y una cocinera peninsular, tienen quien responda por su conducta. Informarán Esperanza 111.
4651 4-11

SE SOLICITA
un criado de mano que sea práctico en el servicio de comedor y pueda presentar buena recomendación. Amargura 49. 4735 4 11

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, aseado y de buenas costumbres, bien sea en casa particular, almacen, tabaquería ó fonda: tiene quien garantice su buen comportamiento. Estrella 85, informarán 4731 4 11

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular en casa particular ó establecimiento, no siendo fonda: es aseado y sabe cumplir con su obligación, teniendo quien responda por él Calzada de la Infanta n. 54 informarán. 4732 4-11

SE SOLICITA
una criada blanca para el manejo de un niño de tres años y limpieza de cuartos. Informarán calle de la Industria n. 121. 4624 5 10

DOS JOVENES GALLEGAS DESEAN COlocarse una de criandera á leche entera y la otra de criada de mano, sabe de costura y tiene quien responda: informarán San Ignacio número 8 ó Reina 139
4638 8 10

SE DESEAN COMPRAR VARIAS CASAS EN punto céntrico, que su valor no pase de 3 á 5 mil pesos cada una y una en la calzada de San Lázaro de 5 á 7 mil pesos sin intervención de tercero. Informarán en la calle del Baratillo n. 4, de 12 á 3.
4589 15-13 A

SE COMPRA
una barca de leche, probado que sea. Neptuno 2 A, á todas horas. También se alquila, estará en Arroyo Apolo muy cuidada. 4811 4-13

CENTRO DE NEGOCIOS Y COMISIONES. O'Reilly 32. Teléfono 208. Se compran y venden establecimientos, negociaciones, alquileres de casas, y nos encargamos del cobro de los mismos garantizándolos; facilitamos toda clase de sirvientes y solo recomendaremos á los que presenten buenas referencias.
4866 12-13

SE SOLICITA
un perro ratonero que sea muy bueno: informarán San Ignacio 17. 4706 4-11

SE COMPRAN
libros en pequeñas y grandes partidas, estuches de cirugía y de matemáticas. Monte 61, librería.
4680 10-11

PÉRDIDAS.

DE JESUS MARIA NUMERO 44. FALTA desde el 30 de marzo una perrita Pock, que atiende por Niña (tiene una marquita en la lengua) se gratificará con CUATRO CENTENES al que la entregue en dicha casa. 4902 4-14

PERRO PERDIDO
Desde el viernes 28 del mes pasado se le ha extraviado á su dueño Juan C. Herrera de la calle de Campanario núm. 30, un perro sabueso, ya de alguna edad: blanco con tres manchas chicas carmelita en el cuerpo y las orejas del mismo color: tiene una cicatriz en un ancá: rabo grueso. Entiende por Lilin. El que lo presente ó de razón de él en dicha casa, será gratificado. 4773 4-13

ALQUILERES.

Se alquilan los espaciosos bajos de la casa Aguiar número 68, entre Empedrado y Tejadillo, compuestos de gran sala, seis cuartos, antesala, saleta, baño, inodoro, con abundante agua de Vento, etc., etc., y buenas comodidades para familia ó casa de comercio: Impondrán en los altos.
4876 4-14

A personas de gusto
Frente al Parque de San Juan de Dios,
se alquila un piso alto muy fresco é independiente en casa de familia, compuesto de sala, dos habitaciones y una pequeña que puede utilizarse para baño, cocina, etc. Reune este piso todas las necesidades y comodidades que se deseen: tambien se venden los muebles por pasar al extranjero el matrimonio que los ocupan. No se admiten niños. Aguiar 72, altos de 12 á 3 de la noche. 4897 5-14

VEDADO
Se alquila la bonita casa en el punto más sano y pintoresco de la loma calle 13 núm. 29: informarán 13 entre 2 y Paseo. 4872 4-14

EN MERCED 59
á matrimonio sin niños ó señora de toda decencia y moralidad se ceden 2 habitaciones con todo independiente, no se admiten animales, tinas con plantas ni se abre la puerta después de las 10. Garantizan 2 meses en fondo. 4875 4-14

Se alquila en tres onzas y media, la casa calle de la Habana número 101, con sala, saleta, dos cuartos bajos y tres altos, dos de estos con balcón á la calle: tiene agua. La llave en frente. Impondrán en San Nicolás n. 140, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y en la Botica Prira'a, Lamparilla n. 2, altos, de 12 á 3. 4880 4-14

VEDADO
Se alquila la preciosa, seca y fresca casita á la americana, en la loma, con pluma de agua y demás. Calle 13, entre 2 y Paseo: al lado la llave.
4877 2-14

Vedado.—Se alquilan tres casas por años ó por meses, siendo su precio desde 34 á 51 pesos: tienen jardín, agua, gas y obrión para hablar por teléfono. Se posición sobre la loma hacen sean muy sanas y frescuditas. Están á media cuadra de los carritos: Quinta Lourdes, frente al juego de pelota.
4903 4-14

Industria 132, entre San Rafael y San José, se alquilan hermosas y frescas habitaciones con toda asistencia, á matrimonios ó personas que deseen vivir con toda comodidad, gas y llavín. Industria número 132. 4901 4-14

SE ALQUILA
la cómoda y pintoresca casa de altos, con sus dependencias y batey, situada en el Paso de la Madama y conocida por el Hotel. Informarán Inquisidor 25, altos. 4774 5d-12 5b-12

SE ALQUILAN
en la calle de Zaragoza, esquina á Atocha, á una cuadra de la calzada dos casas, una con sala, comedor, cinco cuartos, patio y pluma de agua en $21 90 oro y otra de sala, comedor, tres cuartos, patio y pluma de agua en $15 90 oro: en la calle de Atocha n. 8 darán razón á todas horas; tambien se alquilan habitaciones altas y bajas: precios módicos. 4870 4a-13 4d-14

Se alquila la espaciosa y fresca casa Compostela 165, con todas las comodidades propias para familia: en la tabaquería del frente está la llave: su dueño Industria 94. 4847 4-13

Se cede á una corta y decente familia una gran parte de la espléndida y fresca casa San Miguel 89. Informes de 10 en adelante. 4848 4-13

Vedado.—Se alquila en ocho centenes mensuales y en la calle 10, entre las de 3 y 13, la pintoresca casa de portal, sala, comedor, cuatro cuartos y demás comodidades, jardín, alguna hortaliza y cuatro llaves de agua: en la calle 10, número 9, bodega, esta la llave é informarán. 4819 8-13

OBISPO 113 (altos)
Se alquila un cuarto á matrimonio sin hijos ó á hombres solos. No se admiten animales.
4824 4-13

SE ALQUILAN
cuatro hermosas y frescas habitaciones altas y cocina con azoteas gas y agua, para una corta familia. Empedrado 38, inmediato á la plaza de S. Juan de Dios.
4837 4-13

SE ALQUILAN
unos altos, compuestos de sala, dos cuartos, servicio y azotea, á señoras solas ó matrimonios sin niños, con buenas referencias. San Ignacio 104.
4840 8-13

SE ALQUILA
en proporción la casa Ancha del Norte n. 236 entre Manrique y Campanario, con sala, comedor, 5 cuartos bajos y uno alto, cocina y demás necesario, teniendo agua de Vento. Está la llave en el almacen de víveres de la esquina de Campanario é informarán en Aguiar 107, entresuelos. 4831 4-13

VEDADO.
En casa de respeto en la Línea se alquilan dos hermosísimas habitaciones con portal y salida independiente, impondrán Línea esquina á Carretera El Aguila. 4830 4-13

SE ALQUILAN
los magníficos altos de la casa O-Reilly 110, cómodos, espaciosos y próximos á los parques y teatros, informes en la misma. 4832 4 13

En Amistad número 91 se acaban de desocupar dos habitaciones altas, que se alquilan á personas de moralidad y sin niños con asistencia ó sin ella: pueden comer en la casa si lo desean. También se alquila un espacioso zaguán. 4836 4-13

En Regla se alquila la hermosa casa Money número 67, inmediata á la plaza de mercado, propia para una familia de gusto, muy fresca con algibe y pozo, pisos de mármol y mosaico, toda de azotea.
4814 4 13

La bonita planta baja de la casa Amargura 74, se alquila: es muy fresca y propia para una corta familia: tiene agua, buen inodoro, etc. En precio módico: en los altos informará.
4803 4-13

Se alquilan
habitaciones altas y bajas á hombres solos ó matrimonio sin hijos. Virtudes 12, á dos cuadras del Parque.
4880 6-13

Sol número 2
El magnífico segundo piso de esta casa se alquila en módico precio. Darán razón en San Pedro, 6 y en Prado 90. 4851 4-13

Belascoaín n. 8. En módico precio se alquilan los magníficos altos de esta espaciosa casa propia para una numerosa y distinguida familia. En los bajos y en Prado 90 darán razón.
4850 4-13

En $26-50 al mes se alquilan
unos entresuelos con sala de mármol, dos habitaciones, inodoros, agua de Vento y 2 balcones al frente á matrimonio sin hijos. Cuba número 6.
4849 4-13

Se alquila una casita-quinta compuesta de cuatro habitaciones, comedor, cuarto para criado y un colgadizo grande, agua de Vento y su buen terreno con arboleda en el higiénico punto calzada de la Infanta núm. 60 tienen las llaves.
4801 4-12

ATENCION.
Se arrienda en Güines la hacienda Belen y Rosario, propia para crianza de ganado: para más pormenores dirijirse al Sr. D. José P. de Alderete Compostela 152. Habana. 4768 4-12

ATENCION.—SE ARRIENDA EN PINAR del Río la hacienda Las Cachillas, dedicada al cultivo del tabaco, teniendo madera explotable: para más informes dirigirse al Sr. D. José Pérez de Alderete Compostela número 152, Habana.
4767 4-12

SE ALQUILAN
cuartos altos con balcón á la calle, frescos y ventilados en Prado 102, fonda La Democracia, esquina á Virtudes. 4778 4-12

SE ALQUILAN
habitaciones propias para hombres solos ó matrimonio sin hijos. Santa Clara 2, bajos. 4743 4-12

COMPOSTELA 96,
entre Sol y Muralla, se alquilan tres habitaciones para matrimonio sin niños: pueden verse á todas horas.
4807 4